

EL ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA

MUSEO MILITAR TARAPACÁ

Paseo Baquedano N° 1396
Iquique.

Primera Edición.

Derechos Reservados

Registro de Propiedad Intelectual N° 251035

Joaquín González Navarrete

ISBN: 978-956-9494-04-8

Iquique, Chile

Foto Portada:

“Levita de Infantería, cañón Blakely, frontis del Museo Militar Tarapacá”

Colección Museo Militar Tarapacá

Impresión: OSAR Ltda. · Iquique - Chile.

INDICE

Presentación	9
Mensaje patrimonial del Museo Militar Tarapacá.....	10
La sede del Museo Militar Tarapacá y su historia	11
Sala “Historia General de Iquique” (sala triple).....	13
Panel “Periodo Precolombino”	13
Panel “Periodo descubrimiento y conquista hispana 1531-1540”.....	15
Panel “Región de Tarapacá en el período Virreinal del Perú” 1539-1821.....	16
Vitrina “Tinajas y ánforas coloniales”.	19
Panel “Administración y economía durante la República del Perú”.	19
Vitrina “La economía y el salitre”.	21
Vitrina “Cañón salitrero”	25
Panel “Antecedentes de la Guerra del Pacífico”.....	25
Vitrina “Alimentación y correspondencia durante la Guerra del Pacífico”.	27
Línea de tiempo de la Guerra del Pacífico.	32
Vitrina “Vida cotidiana de los soldados durante la Guerra del Pacífico”	44
Panel “Conclusiones de la Guerra del Pacífico”.....	46
Vitrina “Guerra Civil de 1891”.	48
Panel “Guerra Civil de 1891”	49
Vitrina “La influencia alemana”.....	51
Vitrina de donaciones.....	52
Sala “Campaña de Tarapacá” (sala doble).....	57
Panel “Antecedentes Campaña Tarapacá”.....	57
Vitrina “Ejército adversario”.	59
Paneles “Asalto y toma de Pisagua”	60
Vitrina “Armas usadas durante la Guerra del Pacífico”.	62
Panel “Las armas de 1879”.	64

Combate de Agua Santa o Pampa Germania	66
Vitrina “Combate de Agua Santa o Pampa Germania”	67
Vitrina “Batalla de San Francisco o Dolores”	70
Panel “Batalla de San Francisco o Dolores”	72
Cañón Blakely de 8 libras de avancarga.	73
Ambientación “TCL. Eleuterio Ramírez Molina”	74
Panel “Batalla de Tarapacá”	77
Vitrina “Batalla de Tarapacá”	79
Panel “Conclusiones de la Campaña de Tarapacá”	81
Panel “Plano de operaciones”	84
Pasillo central “El Ejército de la Región en el Siglo XX y su Proyección al Siglo XXI”	86
Las armas posteriores a la Guerra del Pacífico	86
Ametralladoras del siglo XX.....	87
Vitrina “Las armas posteriores a la Guerra del Pacífico”	90
Panel “Ejército en el siglo XX”	91
Panel “Proyección del Ejército hacia el siglo XXI”	93
Tratado Secreto entre el Perú y Bolivia de 6 de Febrero de 1873.	95
Tratado de Paz de Ancón, 1883	99
Tratado de Lima de 1929	103
Pacto de tregua con Bolivia, 1884.....	108
Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia. 1904.....	113
Bibliografía.....	121
Agradecimientos.....	122



PRESENTACIÓN

La publicación de un libro de nombre “EL ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA”, se enmarca dentro de la necesidad de conocer los componentes y el detalle en este caso del Museo Militar Tarapacá, que está basado en la Campaña de Tarapacá, acontecida durante el mes de Noviembre del año 1879 en la Guerra del Pacífico, en la historia de la Región de Tarapacá desde el Periodo Precolombino hasta la Revolución Civil del año 1891 y en el Ejército de la Región en el siglo XX y su proyección al siglo XXI. Este libro nace especialmente por la falta de tiempo, en muchos casos, que tienen los visitantes para conocer la museología y museografía que presentan las distintas vitrinas y paneles que relatan en un orden cronológico la historia. De igual manera se hace necesario para quienes no tienen la oportunidad de viajar a esta privilegiada zona puedan conocer este notable museo. El presente trabajo es una recopilación de antecedentes escritos y contiene la totalidad del texto de vitrinas y paneles, contenido de algunas fichas de categorización, además de incluir el detalle de las fotografías y algunos elementos relevantes a juicio del autor.



MENSAJE PATRIMONIAL DEL MUSEO MILITAR TARAPACÁ.

Derivado de la importancia que tiene para el Ejército la preservación, conservación y crecimiento del patrimonio histórico y cultural, la Institución se encuentra en una campaña de racionalización, ordenamiento y puesta en valor de todo su patrimonio, tarea que ha mostrado un repunte al crearse una nueva institucionalidad, a través del Proyecto Clío (Proyecto Histórico Cultural del Ejército).

Consecuente con ello, una serie de museos, salas de exhibición, rutas y sitios históricos, han sido remodelados y restaurados, de tal manera que el público pueda conocer y apreciar al patrimonio que por años se ha guardado en la Institución.

La remodelación del Museo Militar Tarapacá, obedece a un trabajo de restauración de objetos, rehabilitación arquitectónica y la investigación militar de la zona norte de nuestro país, donde se han producido importantes hechos históricos que han determinado los designios de Chile.

Como una forma de llegar a un público amplio, el museo se plantea de manera didáctica y contextual, con un guión histórico que ha sido diseñado de manera comprensiva y diversa, recogiendo las ideas de especialistas y público en general, para que los objetos sean valorados en toda su dimensión.

Vital importancia para este cometido, tiene la contribución que pueden realizar las personas naturales e instituciones, aportando elementos de diversa índole, que puedan permitir acrecentar el fondo histórico del Ejército, mediante la donación de piezas históricas, investigaciones y trabajos especializados.



LA SEDE DEL MUSEO MILITAR TARAPACÁ Y SU HISTORIA

La casa que ocupa el Museo Militar Tarapacá de la VI División de Ejército, corresponde a un inmueble de antigua data histórica en la ciudad de Iquique. En noviembre de 1879, el entonces sitio eriazó paso a ser propiedad del Fisco-Gobierno de Chile, que lo enajenó a don Santiago Peake en 1887 con una superficie de 340 m². Éste, construyó la actual casa que recibió el Número 162 de la calle Baquedano.



La casa del Museo antes de la restauración (imagen).

En 1909 la propiedad fue adquirida por don George V. Peake, pasando a funcionar la Nitrate Agencies Limited hasta 1917, en que fue a su vez adquirida por don Jorge Braithwite, quien fue dueño de la misma hasta 1924. En esa fecha la casa cambia la numeración y recibió el Número 1396 que conserva hasta la actualidad.



Placa de bronce con firma de la familia "V G" Vilaplana Gaju, de la que se encuentra en el ingreso principal al museo (imagen).

En los años posteriores, la propiedad tuvo nuevos propietarios, entre ellos, Carlos Brunson desde 1924 a 1934 y el matrimonio de Nicolás Vilaplana y María Gaju de Vilaplana hasta 1943, en que el inmueble fue adquirido por el Fisco-Ejército de Chile que lo destino a casa habitación del Comandante del Grupo de Artillería a Caballo N°1 "General Salvo", y posteriormente, como casa comando del Regimiento



de Artillería N° 6 “Dolores”, Casino de Suboficiales, Casa del Soldado y finalmente Museo Militar Tarapacá.

El Museo Militar, fue creado en 1969 por el entonces Comandante en Jefe de la VI División de Ejército, General de Brigada Augusto Pinochet Ugarte y su sede original fue en calle Latorre 473. Posteriormente y en 1998, siendo Comandante del Primer Cuerpo de Ejército el General de División Sergio Moreno Saravia, pasó a ocupar su actual ubicación bajo el nombre de Museo Militar Tarapacá.



El antiguo edificio fue finalmente remodelado en los años 2009 y 2010 bajo la gestión de mando del General de División Eduardo Gárate Neumann y el General de Brigada Sergio Béjares Von Chrismar, gracias a la colaboración del Ejército de

Chile, la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar y el apoyo de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.

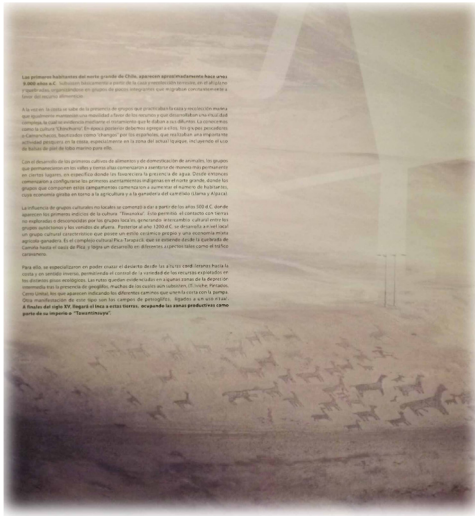


**MUSEO MILITAR
TARAPACÁ**

VI División Ejército IQUIQUE



SALA “HISTORIA GENERAL DE IQUIQUE” (sala triple)



Panel “Periodo Precolombino”.

En la imagen del panel los geoglifos de Tiliviche, cuya creación corresponde a la cultura Tiwanaku. Son una serie de figuras de camélidos que indicaban posiblemente las vías o rutas hacia el agua o alimentación. También podrían indicar realizaciones de algún tipo de ceremonias.

Los primeros habitantes del Norte Grande de Chile, aparecen aproximadamente hace unos 9.000 años a.C., subsisten básicamente a partir de la caza y recolección terrestre, en el altiplano y quebradas, organizándose en grupos de pocos integrantes que migraban constantemente a favor del recurso alimenticio.

A la vez en la costa se sabe de la presencia de grupos que practicaban la caza y recolección marina que igualmente mantenían una movilidad a favor de los recursos y que desarrollaban una ritualidad compleja, la



cual se evidencia mediante el tratamiento que le daban a sus difuntos. La conocemos como la cultura “Chinchorro”. En época posterior debemos agregar a ellos, los grupos pescadores o Camanchacos, bautizados como changos por los españoles, que realizaban una importante actividad pesquera en la costa, especialmente en la zona del actual Iquique, incluyendo el uso de balsas de piel de lobo marino para ello.

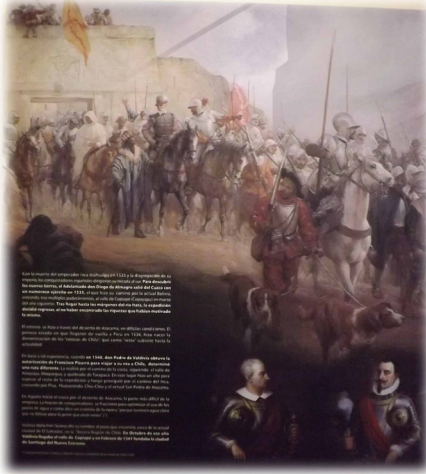
Con el desarrollo de los primeros cultivos de alimentos y de domesticación de animales, los grupos que permanecieron en los valles y tierras altas comenzaron a asentarse de manera mas permanente en ciertos lugares, en específico donde les favoreciera la presencia de agua. Desde entonces comenzaron a configurarse los primeros asentamientos indígenas en el norte grande, donde los grupos que componen estos campamentos comenzaron a aumentar el número de habitantes, cuya economía giraba en torno a la agricultura y a la ganadería del camélido (Llama y Alpaca).

La influencia de grupos culturales no locales se comenzó a dar a partir de los años 500 d.C. donde aparecen los primeros indicios de la cultura “Tiwanaku”. Esto permitió el contacto con tierras no exploradas o desconocidas por los grupos locales, generando intercambio cultural entre los grupos autóctonos y los venidos de afuera. Posterior al año 1200 d.C. se desarrolla a nivel local un grupo cultural característico que posee un estilo cerámico propio y una economía mixta agrícola-ganadera. Es el complejo cultural Pica-Tarapacá, que se extiende desde la quebrada de Camiña hasta el oasis de Pica, y logra un desarrollo en diferentes aspectos tales como el tráfico caravanero.

Para ello, se especializaron en poder cruzar el desierto desde las alturas cordilleranas hacia la costa y en sentido inverso, permitiendo el control de la variedad de los recursos explotados en los distintos pisos ecológicos. Las rutas quedan evidenciadas en algunas zonas de la depresión intermedia tras la presencia de Geoglifos, muchos de los cuales aún subsisten, (Tiliviche, Pintados, Cerro Unita), los que aparecen indicando los diferentes caminos que unen la costa



con la pampa. Otra manifestación de este tipo son los campos de petroglifos, ligados a un uso ritual. A finales del siglo XV, llegará el Inca a estas tierras, ocupando las zonas productivas como parte de su imperio o “Tawantinsuyu”.



Panel “Periodo descubrimiento y conquista hispana 1531-1540”.

En busca de Chile. La expedición de Diego de Almagro saliendo del Cuzco. Imagen de óleo sobre tela del pintor Pedro Subercaseaux 200 x 250 cm. Club de la Unión (Santiago).

Imagen inferior: A la izquierda don Diego de Almagro y a la derecha don Pedro de Valdivia.

Con la muerte del emperador Inca Atahualpa en 1533 y la disgregación de su imperio, los conquistadores españoles dirigieron su mirada al sur. Para descubrir las nuevas tierras, el Adelantado don Diego de Almagro salió del Cuzco con un numeroso ejército en 1535, el que hizo su camino por la actual Bolivia, entrando, tras múltiples padecimientos, al valle de Copiapó (Copayapu) en Marzo del año siguiente. Tras llegar hasta los márgenes del río Itata, la expedición decidió regresar, al no haber encontrado las riquezas que habían motivado la misma.

El retorno se hizo a través del desierto de Atacama, en difíciles condiciones. El penoso estado en que llegaron de vuelta a Perú en 1536, hizo nacer la denominación de los “rotos de Chile”, que como “rotos” subsiste hasta la actualidad.

En base a tal experiencia, cuando en 1540, don Pedro de Valdivia obtuvo la autorización de Francisco Pizarro para viajar a su vez a Chile, determinó una ruta diferente. La realizó por el camino de la costa, siguiendo el valle de Arequipa, Moquegua, y quebrada

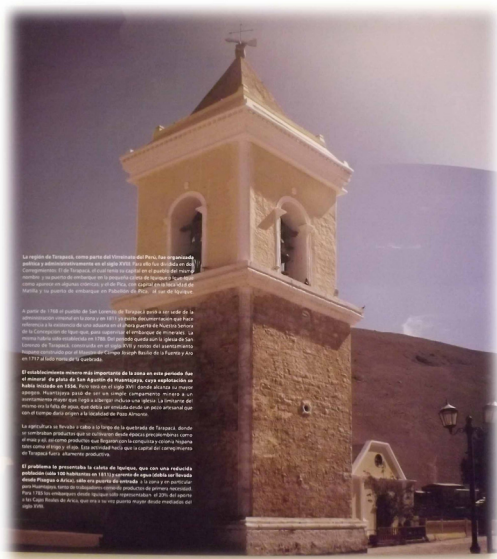


de Tarapacá. En este lugar hizo un alto para esperar al resto de la expedición y luego prosiguió por el camino del Inca, cruzando por Pica, Huatacondo, Chiu-Chiu y el actual San Pedro de Atacama.

En Agosto inicio el cruce por el desierto de Atacama, la parte más difícil de la empresa. La hueste de conquistadores se fraccionó para optimizar el uso de los pozos de agua y como dice un cronista de la época “porque tuviesen agua clara que no faltase para la gente que atrás venía” (*)

Incluso doña Inés de Suárez dio su nombre al pozo que encontró, cerca de la actual ciudad de El Salvador, en la Tercera Región de Chile. En Octubre de ese año Valdivia llegaba al valle de Copiapó y en Febrero de 1541 fundaba la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo en su actual ubicación.

(*) Jerónimo de Vivar. Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile. 1558.



Panel “Región de Tarapacá en el período Virreinal del Perú” 1539-1821.

Campanario de la Iglesia de Tarapacá.

La Iglesia (al fondo de la fotografía) y el Campanario de Tarapacá, en la Comuna de Huará, fueron declarados Monumento Histórico (M.H.) en julio de 1951. Tras el terremoto que asoló el norte de nuestro país en el año 2005, la iglesia que es el centro de devoción a San Lorenzo, fue prácticamente destruida. Sin embargo, sus fieles atribuyen a un milagro la salvación sin daños de la figura del santo. La iglesia fue construida entre 1720 y 1730,

compuesta de dos naves paralelas, con una solida torre de campanario de gran altura y rica ornamentación tallada en piedra, características del estilo Barroco Americano, desarrollado en las urbes hispánicas durante la Colonia.



Diario “EL TARAPACÁ” 21-V-1969

La verdad es que muy poco hemos logrado averiguar sobre la fecha, aunque sea aproximada, de la fundación de la actual capital de la Provincia de Tarapacá. Sabemos que el pueblo de Tarapacá, en la quebrada del mismo nombre, en la cual en Noviembre de 1879, sucumbiera gloriosamente el comandante Eleuterio Ramírez, al mando de su Segundo de Línea, fue la orgullosa capital de la provincia, mientras Iquique era una modesta caleta de pescadores, en la cual escaseaba el agua potable, la que debían llevar de otras localidades vecinas.

Iquique pasó a ser capital en 1875, poco antes que empezara la Guerra del Pacífico y así, el pueblo de Tarapacá, donde habían nacido dos ex presidentes del Perú, Ramón Castilla y Guillermo Billinghurst (), fue viniendo, poco a poco, a menos. La tradición señala que ahí descansaron las tropas de Diego de Almagro y también las de Pedro de Valdivia cuando vinieron a conquistarnos. Nada tiene de dudosa tal suposición, si miramos un poco el mapa del norte de Chile. Era lógico que los bravos conquistadores no perdieran ningún oasis o quebrada que avistaran, en el cruce penoso de tan inhospitalario desierto.*

Por Santiago Polanco Nuño.

(*) El texto fue copiado a igual forma que aparece en el diario de la época, pero mediante investigaciones se logró establecer que Don Guillermo Billinghurst nació en Arica.

La región de Tarapacá, como parte del Virreinato del Perú, fue organizada política y administrativamente en el siglo XVIII. Para ello fue dividida en dos Corregimientos. El de Tarapacá, el cual tenía su capital en el pueblo del mismo nombre y su puerto de embarque en la pequeña caleta de Iquique o Ique-Ique como aparece en algunas crónicas; y el de Pica, con capital en la localidad de Matilla y su puerto de embarque en Pabellón de Pica, al sur de Iquique.



A partir de 1768, el pueblo de San Lorenzo de Tarapacá pasó a ser sede de la administración virreinal en la zona y en 1811 ya existe documentación que hace referencia a la existencia de una aduana en el ahora puerto de Nuestra Señora de la Concepción de Ique-Ique, para supervisar el embarque de minerales. La misma habría sido establecida en 1788. Del periodo queda aún la iglesia de San Lorenzo de Tarapacá, construida en el siglo XVIII y restos del asentamiento hispano construido por el Maestre de Campo Joseph Basilio de la Fuente y Aro en 1717 al lado norte de la quebrada.

El establecimiento minero más importante de la zona en este periodo fue el mineral de plata de San Agustín de Huantajaya, cuya explotación se había iniciado en 1556. Pero será en el siglo XVIII donde alcanza su mayor apogeo. Huantajaya pasó de ser un simple campamento minero a un asentamiento mayor que llegó a albergar incluso una iglesia. La limitante del mismo era la falta de agua, que debía ser enviada desde un pozo artesanal que con el tiempo daría origen a la localidad de Pozo Almonte.

La agricultura se llevaba a cabo a lo largo de la quebrada de Tarapacá, donde se sembraban productos que se cultivaron desde épocas precolombinas como el maíz y ají, así como también productos que llegaron con la conquista y colonia hispana tales como el trigo y el ajo. Esta actividad hacía que la capital del corregimiento de Tarapacá fuera altamente productiva.

El problema lo presentaba la caleta de Iquique, que con una reducida población (solo 100 habitantes en 1811) y carente de agua (debía ser traída desde Pisagua o Arica), solo era puerta de entrada a la zona y en particular para Huantajaya, tanto de trabajadores como de productos de primera necesidad. Para 1785, los embarques desde Iquique, solo representaban el 20% del aporte a las Cajas Reales de Arica, que era a su vez puerto mayor desde mediados del siglo XVIII.

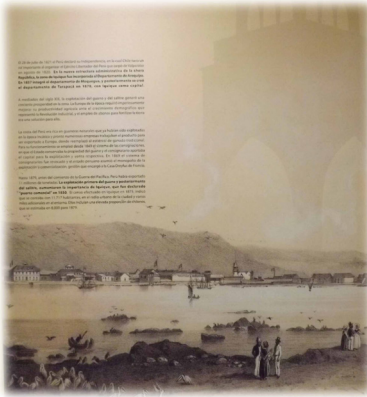


Vitrina “Tinajas y ánforas coloniales”.

Tinaja de greda 50 litros: Para almacenamiento de líquidos y semillas.

Tinaja de greda de 10 litros: Almacenamiento de líquidos y para cocinar alimentos. Ambas tinajas donación Sr. Valentín Cruz.

Ánfora de arcilla con forma de cono (gota), para transporte de aceite en mula, encontrado en sector de Pisagua Viejo.



Iquique a mediados del siglo XIX.
Litografía de Delamare, Col. L. C.
Encina – Castedo, Historia de Chile
pag. 1448.

Panel “Administración y economía durante la República del Perú”.

El 28 de julio de 1821 el Perú declaró su Independencia, en la cual Chile tuvo un rol importante al organizar el Ejército Libertador del Perú que zarpó de Valparaíso en agosto de 1820. En la nueva estructura administrativa de la ahora República, la zona de Iquique fue incorporada al Departamento de Arequipa. En 1857 integró el departamento de Moquegua, y posteriormente se creó el departamento de Tarapacá en 1878, con Iquique como capital.

A mediados del siglo XIX, la explotación del guano y del salitre generó una creciente prosperidad en la zona. La Europa de la época requirió imperiosamente mejorar su productividad agrícola ante el crecimiento demográfico que representó la Revolución Industrial, y el empleo de abonos para fertilizar la tierra era una solución para ello.



La costa del Perú era rica en guaneras naturales que ya habían sido explotadas en la época incásica y pronto numerosas empresas trabajaban el producto para ser exportado a Europa, donde reemplazó al estiércol de ganado tradicional. Para su funcionamiento se empleó desde 1849 el sistema de las consignaciones, en que el Estado conservaba la propiedad del guano y el consignatario aportaba el capital para la explotación y venta respectiva. En 1869 el sistema de consignatarios fue revocado y el estado peruano asumió el monopolio de la explotación y comercialización, gestión que encargó a la Casa Dreyfus de Francia.

Hasta 1879, antes del comienzo de la Guerra del Pacífico, Perú había exportado 11 millones de toneladas. La explotación primero del guano y posteriormente del salitre, aumentaron la importancia de Iquique, que fue declarado “puerto comercial” en 1850. El censo efectuado en Iquique en 1875, indicó que se contaba con 11.717 habitantes, en el radio urbano de la ciudad y varios miles adicionales en el entorno. Ellos incluían una elevada proporción de chilenos, que se estimaba en 8.000 para 1879.



Vitrina “La economía y el salitre”.



En la imagen de fondo una Carta de los desiertos de Tarapacá y de Atacama, publicada por la Oficina Hidrográfica en Santiago en el año 1879.

- 01.- Mosquete de fulminante: Calibre 16 mm.
- 02.- Carabina de fulminante de ánima rayada: Modelo 1861, calibre 16 mm. Empleada en Chile desde la mitad del siglo XIX.
- 03.- Revólver 32mm. S & W: Modelo 1868 encontrado en Pampa Orcoma.
- 4.- Revólver S & W: modelo 1861, calibre 38 mm.
- 05.- Espuela Chilena: Encontrada en Cuesta Visagra, Batalla de Tarapacá. Es de clara influencia colonial presentando decoración barroca americana, no es de uso militar y posiblemente fue hecha en Perú. Está confeccionada en bronce y acero.
- 06.- Espuela Militar: Confeccionada en hierro y acero con incrustaciones de bronce y plata, encontrada en la Cuesta Visagra



y estaría asociada al campo de batalla de Tarapacá. Por el modelo se puede inferir que se trata de una espuela chilena usada a fines del siglo XIX o principios del XX.

07.- Bolsita con monedas peruanas: Antes de estallar la guerra con Chile, Perú sufre una gran crisis económica y a la falta de monedas fraccionarias además de insuficiencia de pasta de plata, el gobierno manda acuñar monedas de cobre-níquel a Bruselas, Bélgica. Estas monedas emitidas se denominarán provisionales y serán de 20 centavos en 1879, 10 centavos y 5 centavos, en 1879 y 1880.

08.- Fichas salitreras: Los obreros que trabajaron en las salitreras en pleno auge del “Oro blanco” nunca recibieron un peso por su trabajo. En el Norte Grande, sólo se daban fichas de pago, con las que podían comprar alimentos y ciertos bienes. El papel moneda casi no existió en la pampa y su particular sustituto en muchos casos carecía de valor en otras oficinas, por muy cercanas que estuvieran entre sí. Aquellas fichas eran canjeadas en las “pulperías”, tiendas multipropósito de propiedad de la compañía dueña de la salitrera, que imponía los precios y los productos con los cuales surtía a la población calichera.



Ficha oficina salitrera Dolores (fotografía de ambos lados).

El uso de las fichas de pago y “fichas salario” comenzó en Inglaterra hacia el año 1600 debido a la falta de moneda circulante. Conocidas también como “tokens” (ficha en inglés), fueron adoptadas posteriormente en Escocia e Irlanda. Se comenzaron a usar en toda Europa en los siglos siguientes, siendo uno de los puntos cúlmine de su uso la llamada “fiebre del oro” de California en el siglo XIX.



Fueron los ingleses quienes las introdujeron en Chile y Perú, alcanzando su mayor difusión durante la época salitrera, al emplearlas como medio de cambio en las 200 oficinas que funcionaron en las regiones del norte de nuestro país. Las fichas más antiguas que se conocen corresponden a la provincia de Tarapacá, fabricadas aproximadamente en 1850. Las materias primas que se emplearon en su uso fueron múltiples: cartón, cuero, papel, metal, aunque fue la ebonita el material más recurrente.

En cuanto a tamaño, las hay redondas con diámetros que varían entre algunos milímetros hasta los siete milímetros. Pero es en el diseño en donde se diversifican ya que encontramos circulares, cuadradas, rectangulares, hexagonales y octogonales principalmente. La sola lectura de sus inscripciones transporta hacia esa importante etapa de la historia de Chile. “Vale para pulpería”, “Vale por una carretada de caliche”, “entréguese Mercaderías por un valor de 10 centavos”, “Vale por 50 litros de agua” son sólo algunos de los ejemplos de cómo fue la vida comercial en las oficinas salitreras.

Un pequeño oasis en medio de las ruinas junto a las líneas férreas de la que otrora fuera la Oficina Salitrera de Dolores, por el contorno noroeste de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, testimonia el punto donde se encontraran chilenos y aliados en la batalla del 19 de noviembre de 1879. La estructura fue levantada en el centenario de aquel evento. Un lugar saturado de historia, pues se encuentra enclavado, además, en los restos de un pueblo fantasma y surcado por antiguos geoglifos que decoran los cerros. Un panel explica al observador cómo se enfrentaron las fuerzas aquel día. Algunos lugareños venden interesantes recuerdos a quien pasa por allí, cerca de la línea férrea. Hasta 1997 había en toda la estructura que contorneaba el monumento una serie de antiguos objetos que viajeros y turistas encontraban en el sector: casquillos de balas, cerámicas, etiquetas de art nouveau, envases antiguos y otras reliquias, algunas incluso de alto valor. La generosidad de los viajeros había improvisado el llamado "museo de Dolores" en este sitio. Sin embargo, todas estas pequeñas piezas históricas desaparecieron un par de años después, rompiendo esta lamentable costumbre y tradición en el lugar.

(Alejandra Acevedo O., D.H.M.)



09.- Peña de martillo: Metálica, utilizada como herramienta de trabajo en las salitreras.

10.- Sobre de carta del señor Bocanegra: Ex prefecto de Iquique, antes de la ocupación chilena. El sobre está datado en el periodo de la Guerra del Pacífico 1879-1884

11.- 2 piedras de moler: Encontradas en Huara, se utilizaban para moler ají, papa, maíz, quínoa, entre otras.

12.- Trozo de caliche: La palabra caliche deriva del vocablo quechua, que inicialmente se denominaba “cachi” a este mineral. En su lengua, significa sal. El termino fue derivado en “calchi”, hasta que llegó a “caliche”, que es como se conoce hoy en día.



El mineral caliche del norte de Chile contiene los yacimientos de nitrato y yodo más grandes conocidos en el

mundo y es la única fuente mundial de explotación de nitrato natural.

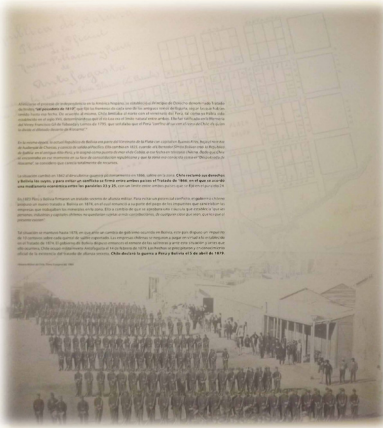
Desde los yacimientos de mineral caliche, actualmente se producen una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de este. Durante la época de la Guerra del Pacífico de este mineral caliche se extraía el salitre natural, el cual era utilizado como principal fertilizante utilizado para la agricultura y además como uno de los componentes de la pólvora negra. Durante el siglo pasado el salitre natural dejó de extraerse en forma masiva en la década de 1930 debido a la producción de salitre sintético en Alemania.



Vitrina “Cañón salitrero”

Cañón de avancarga de oficina salitrera, utilizado en las festividades para realizar salvas conmemorativas (Fiestas Patrias y 21 de Mayo). Además se utilizaban algunos de estos modelos para dar aviso de precaución de próximas tronaduras en los sectores de extracción de caliche.

“Este cañón perteneció al Rgto. Blindado N°1 “Granaderos” y se encontraba en el frontis en el acceso a la guardia, junto a otro similar que actualmente se exhibe en el MHAMA (Museo Histórico Armas Morro Arica).



Panel “Antecedentes de la Guerra del Pacífico”

Imagen del 3° de Línea en Antofagasta.

A raíz de la invasión del Brigadier don Mariano Osorio en Enero de 1814 se crea el Batallón N° 3 de Infantería. En la Guerra del Pacífico le cupo participar en: Desembarco y captura de Pisagua, Batalla de Dolores, Asalto y Toma del Morro de Arica, Batalla de Chorrillos y Miraflores. (Revista N° 1 de Historia Militar).

Al iniciarse el proceso de independencia en la América hispana, se estableció el principio de derecho denominado Tratado de límites “uti possidetis de 1810”, que fijó las fronteras de cada uno de los antiguos reinos de España, según los que habían tenido hasta esa fecha. De acuerdo al mismo, Chile limitaba al norte con el virreinato del Perú, tal como ya había sido establecido en el siglo XVII, determinándose que el río Loa era el límite natural entre ambos. Ello fue ratificado en la Memoria del Virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos de 1795, que señalaba que el Perú “confina al sur con el reino de Chile, de quien lo divide el dilatado desierto de Atacama”.

A continuación, los textos extraídos desde el libro “Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú”, Librería Central de Felipe Bailly



en 1859, Lima, Perú, Tomo Sexto, Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos presentada a su sucesor, Don Ambrosio O'Higgins, padre de Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Respecto a los límites geográficos del Perú:

Extracto página 2.

Este de N. á S. desde Tumbes hasta la cordillera de Vilcanota comprehende 289 leguas geográficas ; pero de aquella ensenada hasta el rio de Loa, por la diagonal de la costa, tiene 423. La irregularidad de su ancho obliga á tomar un medio , y entre quatro distancias resulta el de 79 1/2 leguas , cuyas medidas pro-

Extracto página 3.

FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA Y LEMOS.

3

ducen sin diferencia sensible el espacio de 33,628 1/2 quadradas.

Confina por el N. con el del Nuevo Reyno de Granada , por el N.-E. con la Pampa del Sacramento , por el E. con las naciones feroces del Pajonal , por el S.-E. con el Virreynato de Buenos Ayres , por el S. con el Reyno de Chile , de quien lo divide el dilatado desierto de Atacama , y por el Occidente con el inmenso mar Pacífico.

En la misma época, la actual República de Bolivia era parte del Virreinato de la Plata con capital en Buenos Aires, bajo el nombre de Audiencia de Charcas, y carecía de salida al Pacífico. Ello cambia en 1825, cuando el Libertador Simón Bolívar creó la República de Bolivia en el antiguo Alto-Perú, y le asignó como puerto de mar el de Cobija, a esa fecha en territorio chileno. Dado que Chile se encontraba en ese momento en su fase de consolidación republicana y que la zona era conocida como el "Despoblado de Atacama", se consideró que carecía totalmente de recursos.

La situación cambió en 1842 al descubrirse guano y posteriormente en 1866, salitre en la zona. Chile reclamó sus derechos y Bolivia los suyos, y para evitar un conflicto se firmó entre ambos países el Tratado de 1866, en el que se acordó una medianería económica entre los paralelos 23 y 25, con un límite entre ambos países que se



fijó en el paralelo 24.

En 1873 Perú y Bolivia firmaron un tratado secreto de alianza militar (ver pag. 95). Para evitar un potencial conflicto, el gobierno chileno propuso un nuevo tratado a Bolivia en 1874, en el cual renunció a su parte del pago de los impuestos que cancelaban las empresas que trabajaban los minerales en la zona. Ello a cambio de que se aprobara una cláusula que establecía “que las personas, industrias y capitales chilenos no quedarían sujetas a más contribuciones, de cualquier clase que sean, que las que al presente existen”.

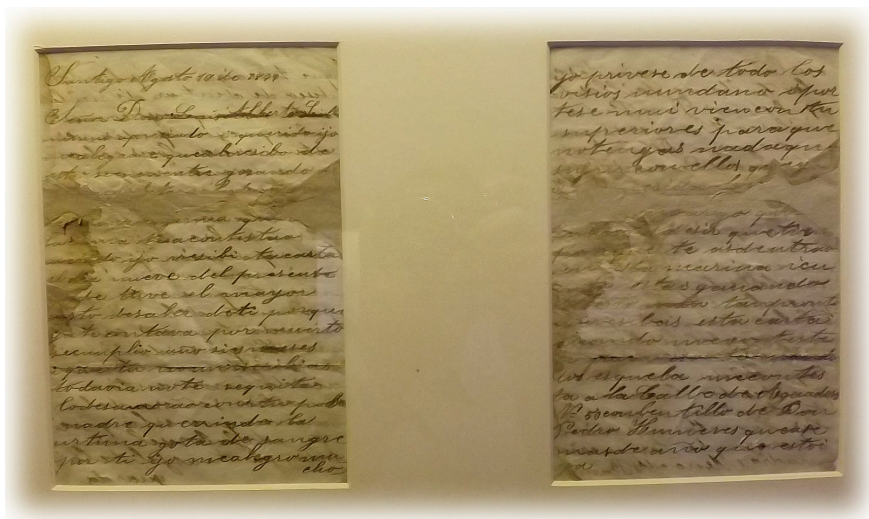
Tal situación se mantuvo hasta 1878, en que ante un cambio de gobierno ocurrido en Bolivia, este país dispuso un impuesto de 10 centavos sobre cada quintal de salitre exportado. Las empresas chilenas se negaron a pagar en virtud a lo establecido en el Tratado de 1874. El gobierno de Bolivia dispuso entonces el remate de las salitreras y ante esta situación y antes que ello ocurriera, Chile ocupó militarmente Antofagasta el 14 de febrero de 1879. El 1 de marzo Bolivia le declara la guerra a Chile. Los hechos se precipitaron y en conocimiento oficial de la existencia del tratado de alianza secreta, Chile declaró la guerra a Perú y Bolivia el 5 de abril de 1879. *Historia Militar de Chile. Tomo II página 68. 1969.*



Vitrina “Alimentación y correspondencia durante la Guerra del Pacífico”.

Imagen de fondo: Pisagua, primer territorio Peruano ocupado por el Ejército en 1879. La bandera chilena en el fuerte sur, artillado con un cañón sistema Parrot, del calibre de 100 libras, el único que hizo fuego respondiendo al ataque y que quedó montado y aun cargado.

El personal que se ve en el fuerte es chileno: Un Oficial, soldados y marineros (Bisama Cuevas, Álbum Gráfico de la Guerra del Pacífico).



01.- Carta de una madre a su hijo.
Transcripción de la carta, primera parte.

Santiago, Agosto 10 de 1879

Señor

Don Luis Alberto Lillo

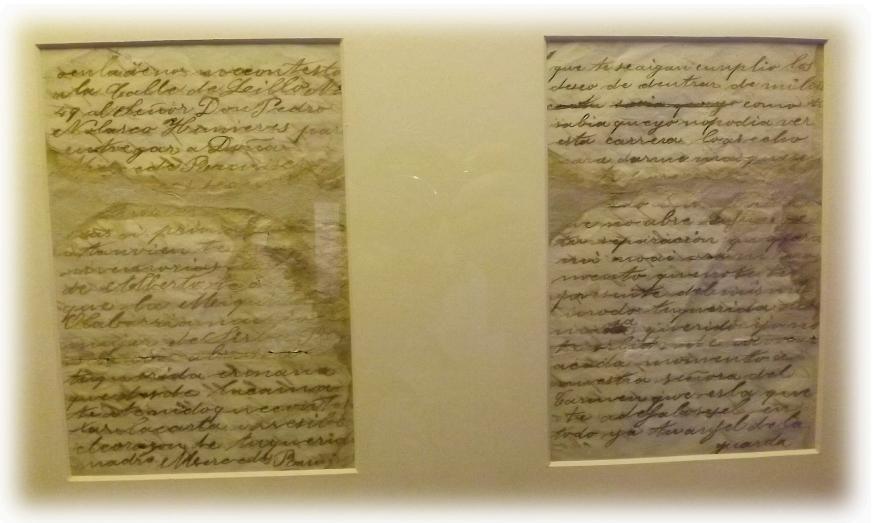
Mi mui apreciado i querido ijo me alegra que al resibo de esta se eucentre gosando de....salud que yo....ermana enferma.....la cama te a contestado.

Querido ijo recibi tu carta el dia nueve del presente....tuve el mayor gusto de saber de ti porque yo te contava por muerto se cumplio año seis meses a que tu no me escribías todavía no se te quita lo desamorado con tu pobre madre que rrinde la ultima gota de sangre por ti ijo me alegro mucho que se te aigan cumplio los deseo de dentrar de militar... como tu sabia que yo no podía ver esta carrera lo as echo para darme mas que sufrir te.....que no abre sufrio con tu separación que para mi



no ai ora ni momento que no te tenga presente del mismo modo tu querida hermana querido ijo no te olvide de invocar a cada momento a nuestra señora del Carmen que es la que te da favoresel en todo y a tu angel de la guarda.

ijo privese de todo los visios mundano i portese mui vien con tus superiores para que no tenga que sufrir con ellos que ya.que. manda desir que tiempo a que te as dentro en esta marina i cuanto estai ganando Alberto tan pronto me resibais esta crta cuando me conteste.para eso te mando dos esquela me contestes a la calle de Aguadores No. 50 combentillo de Don Pedro Humeres que ase mas de un año estai aya.



Transcripción de la carta, segunda parte.

o en la de no contestes a la Calle de Lillo No. 49 al señor Don Pedro Nolasco Humeres para entregar a Doña Mercedes Ramirez. memoria de.tios i primos hermana i también te manda memorias la Matilde Alberto te.que la Meiquita Olabarria



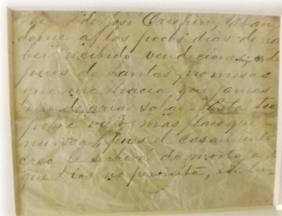
murio la mujer de Silva recibe un abrazo de tu querida hermana que desde la cama te a tenido que contestar la carta y recibe el corazón de tu querida madre.

Mercedes Ramirez.

02.- Sobre de carta dirigida desde Chile a un soldado del Regimiento Santiago de Línea en 1880: El sobre que proviene desde Concepción, está dirigido a Carlos Gatica, cuando el Ejército Chileno se encontraba en territorio peruano.

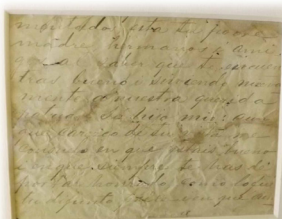
03.- Carta de una madre a su hijo.
Fragmento de carta anónimo:

Lado A

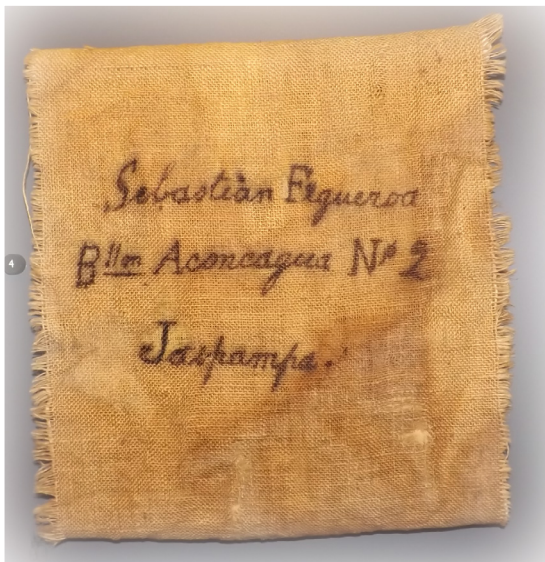


... está tu pobre madre, hermanos i amigos al saber que te encuentras bueno i sirviendo nuevamente a nuestra querida patria. Si hijo mío. Aunque carezco de tu vista me consuelo en que estais bueno i en que siempre te has de portar honrado como tu difunto padre i en que cum-

Lado B



... de José Crispín; abandone a los pocos días de haber recibido vendiciones; después de tantas promesas que me hacia que jamás me dejaría sola. Está tu pobre viejo más flaco que nunca, pues el casamiento creo le serbirá de mortaja, lo que Dios nos permita, en lu-...



04.- Trozo de tela de saco (arpillera) usado como envoltorio de encomienda: Dirigido al Soldado Sebastián Figueroa, perteneciente a la 3ª Compañía del Batallón Cívico Movilizado Aconcagua N°2, que estuvo en la zona antes de tomar parte en la Campaña de Lima. El tiempo de Campaña del Soldado Figueroa fue desde el 01 de Enero de 1880 hasta

el 16 de Diciembre del mismo año en donde se produjo su salida del Ejército por inutilidad física.

05.- Bombillas para mate: Encontradas en Pampa Germania.

06.- Tintero y plumas metálicas.

07.- Olla de cocina (del tipo usado en labores domésticas en el siglo XIX, encontrado en oficina salitrera de San Antonio), plato de metal de Juan Vergara (Modelo que se podía acoplar en cantimploras circulares) y plato de metal de 6ta compañía, 1ª escuadra (Modelo 1870 que presenta una perforación de yatagán).

08.- Sacacorchos encontrado en el cerro San Francisco y abrelatas de hierro y acero.

09.- Tenedores, cuchillos y cuchara: Hechos de acero y zinc, encontrados en la antigua oficina salitrera de Jazpampa.

10.- Botella de soda de vidrio.



Línea de tiempo de la Guerra del Pacífico.



1879 - 1880

Coronel Emilio Sotomayor Baeza: Es el encargado de reivindicar todos los derechos que poseía Chile antes del pacto de 1866, es decir, el dominio de la parte del litoral situado al sur del paralelo 23, antiguo límite norte de su territorio que en virtud de tales tratados había cedido a Bolivia en transacción.

Imagen superior izquierda: Escena que recrea la batalla naval de Angamos, cuando los buques de la escuadra chilena logran capturar al “Huáscar”.

Combate de Punta Gruesa: En la imagen inferior la “Covadonga” logra hacer encallar a la “Independencia”, Grau, en el “Huáscar”, al percatarse de lo imposible de rescatar a la

“Independencia” del arrecife en que se encontraba, recoge a los pocos Oficiales y Marineros que quedaban a bordo y prendió fuego al casco.

1879

14 de febrero de 1879: Toma de Antofagasta

El 14 de febrero de 1879, el Coronel Emilio Sotomayor Baeza, procede a ocupar Antofagasta a nombre del Gobierno de Chile para “reivindicar los derechos que poseía antes del tratado de 1866”. En la



época el 85% de sus habitantes eran chilenos.

1 de marzo de 1879: Bolivia declara la guerra a Chile.

23 de marzo de 1879: Combate de Calama.

El Ejército del Norte al mando del coronel Emilio Sotomayor Baeza, toma Calama para materializar la ocupación de la provincia del Litoral. Las bajas chilenas fueron 13, entre ellas 7 muertos y 6 heridos y los bolivianos tuvieron 54 bajas, de las cuales hubo 20 muertos y 34 prisioneros.

5 de abril de 1879: Declaración de Guerra.

Chile declara la guerra a Perú y Bolivia, y su escuadra al mando del Contralmirante Juan Williams Rebolledo, bloquea Iquique y otros puertos de la provincia peruana de Tarapacá.

8 de abril de 1879: Justo Arteaga, General en Jefe del Ejército.

El General Justo Arteaga es nombrado General en Jefe del Ejército y se traslada a Antofagasta para prepararse para las futuras campañas.

12 de abril de 1879: Combate de Chipana.

La cañonera Magallanes de la escuadra chilena, en viaje a Iquique es atacada cerca de Punta Chipana por las naves peruanas Unión y Pilcomayo, en el primer combate naval de la guerra. En hábil maniobra, la nave chilena logró rechazar a sus atacantes.

15 de mayo de 1879: La escuadra chilena rumbo al Callao.

La escuadra chilena zarpó rumbo al Callao, donde suponía se encontraba aún la fuerza naval adversaria. Sin embargo, ésta ya había zarpado al sur y se cruzó, sin verse, con la escuadra chilena. Para mantener el bloqueo, Williams dejó sus naves más antiguas y débiles, la Esmeralda y la Covadonga.

21 de mayo de 1879: Combates navales de Iquique y Punta Gruesa.

Al amanecer del 21 de mayo, los blindados peruanos Huáscar e



Independencia atacaron a las naves chilenas en Iquique. La Esmeralda, al mando del Capitán de Fragata Arturo Prat, y la Covadonga, con el Capitán de Corbeta Carlos Condell, enfrentaron a las naves peruanas que los superaban en blindaje y artillería. Tras desigual combate con el Huáscar, la Esmeralda se hundió a las 12:10 horas. Más al sur, en Punta Gruesa, la Covadonga lograba hacer encallar a la Independencia que resultó destruida.

18 de julio de 1879: Cambio de General en Jefe.

El General Justo Arteaga renuncia al cargo de General en Jefe y fue reemplazado el 29 de julio por el General Erasmo Escala.

8 de octubre de 1879: Combate naval de Angamos.

La escuadra chilena, ahora al mando del Capitán de Navío Galvarino Riveros, logró capturar al Huáscar el 8 de octubre en la batalla naval de Angamos. En dicha acción murió su Comandante, el Contralmirante Miguel Grau. Con el dominio del mar asegurado, Chile pudo dar inicio a las operaciones terrestres.

2 de noviembre de 1879: Asalto y toma de Pisagua.

En octubre de 1879 una fuerza naval chilena transportando aproximadamente 10 mil soldados zarpó de Antofagasta hacia Pisagua, en territorio peruano. El General en Jefe chileno era Erasmo Escala, e integraba la expedición el Ministro de Guerra en campaña don Rafael Sotomayor. En la mañana del 2 de noviembre, y tras un bombardeo naval, los soldados chilenos desembarcaron en las playas y trepando a las alturas que rodean el puerto, derrotaron a los defensores aliados que se replegaron hacia Agua Santa, a 80 Km. al sur. La acción tuvo 241 bajas chilenas entre muertos y heridos.

6 de noviembre de 1879: Combate de Agua Santa.

Una fuerza de Caballería chilena fue destacada en reconocimiento al interior para asegurar los pozos de Dolores. Tras hacerlo, atacó y destruyó la retaguardia de caballería adversaria en el Combate de Agua Santa o Pampa Germania el 6 de noviembre.

**19 de noviembre de 1879:** Batalla de San Francisco o Dolores.

Para enfrentar el avance chileno al interior, el General peruano Mariano Ignacio Prado, Jefe de las fuerzas aliadas en el Teatro de Guerra, dispuso desde Arica que del sur avanzaran las divisiones peruanas y bolivianas ubicadas entre Iquique y Pozo Almonte al mando del General Juan Buendía. A la vez y desde Arica, el General Hilarión Daza avanzaría con una división boliviana. La retirada anticipada de ésta hizo fracasar el plan y significó la derrota aliada en la Batalla de San Francisco o Dolores el 19 de noviembre.

23 de noviembre de 1879: La escuadra chilena ocupa Iquique.

El mando aliado dispone la evacuación de Iquique el día 22. El cuerpo consular se hace cargo de la ciudad y solicita a la escuadra chilena que tome posesión de la misma el 23 de noviembre. Ese mismo día son liberados los sobrevivientes de la Esmeralda, prisioneros en la Aduana desde el 21 de mayo.

27 de noviembre de 1879: Batalla de Tarapacá.

Los restos del ejército aliado se replegaron al sur-oriente en dirección a la quebrada de Tarapacá, donde se les unió la división que había sido dejada en Iquique para proteger el puerto. Fueron atacados por una división chilena al mando del Coronel Luis Arteaga el día 27 de noviembre, pero problemas de conducción, logísticos y una fuerza aliada superior en número, hizo fracasar el plan chileno. Sin embargo esto terminó con la retirada de las fuerzas aliadas de Tarapacá y el dominio de la provincia por parte de Chile.

Diciembre de 1879 a enero de 1880: Cambio de autoridades en Perú y Bolivia.

A fines del año 1879, tanto en Perú como en Bolivia hubo revoluciones y cambios en sus gobiernos. El Presidente Prado de Perú fue reemplazado por Nicolás de Piérola el 23 de diciembre. En Bolivia, el General Hilarión Daza fue remplazado por el General Narciso Campero, el 1 enero de 1880.



1880

26 de febrero de 1880: El Ejército chileno desembarca en Ilo y Pacocha.

Una fuerza chilena de aproximadamente 14 mil combatientes, bajo el mando del General Erasmo Escala, desembarca en Ilo y Pacocha, en la costa del Perú. La idea era penetrar al interior, tomar la ciudad de Moquegua para aislar a las fuerzas aliadas de la zona de Arequipa y de las ubicadas en Tacna y Arica, y luego marchar al sur para destruirlas.

21 y 22 de marzo de 1880: Combate de Los Ángeles.

Una división al mando del General chileno Manuel Baquedano, derrotó al adversario en el Combate de Los Ángeles el 22 de marzo. Se aisló de esta manera a las fuerzas peruanas en Arequipa, de las de Tacna y Arica, dejando a la vez protegida la línea de comunicaciones del ejército. Luego, las tropas chilenas se desplazaron 220 Km. por el desierto hacia el sur.

3 de abril de 1880: Manuel Baquedano, nuevo General en Jefe del Ejército de Operaciones.

En el mes de abril el General Escala fue reemplazado por el General Manuel Baquedano como General en Jefe, y como Jefe de Estado Mayor asumió el Coronel José Velásquez.

20 de Mayo de 1880: Fallece el ministro Rafael Sotomayor.

El ministro de Guerra en Campaña, don Rafael Sotomayor, fallece en el campamento chileno de las Yaras. Fue un hombre clave en la organización de las fuerzas y su sostenimiento.

26 de mayo de 1880: Batalla de Tacna.

El General boliviano Narciso Campero, Generalísimo aliado, tomó posiciones con sus tropas en la meseta de Intiorco, bautizada como



Campo de la Alianza, al norte de la ciudad de Tacna. Contaba con 6 divisiones peruanas y 4 bolivianas. El ejército chileno atacó en la mañana del 26 de mayo y en intensa batalla, logró derrotar al ejército aliado. La victoria se conquistó al costo de 2.128 bajas. El adversario sufrió pérdidas similares además de 2.500 prisioneros. Tras ello, Bolivia se retiró del conflicto dejando solo a Perú para continuar la guerra.

7 de junio de 1880: Asalto y Toma del Morro de Arica.

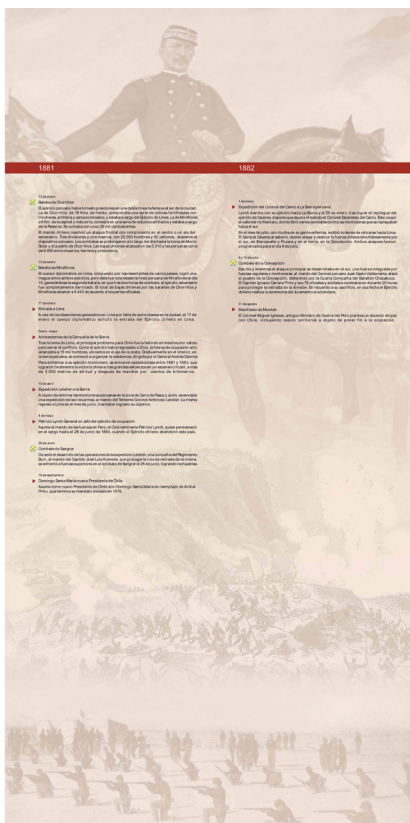
Con una línea de comunicaciones de más de 200 Km., se requería urgentemente un puerto, y ello determinó el ataque a Arica (60 Km. al sur-oeste de Tacna) defendida por dos divisiones peruanas (2.000 hombres) El Coronel chileno Pedro Lagos con 5.000 hombres recibió tal misión. El ataque se realizó al amanecer del 7 de junio y a pesar de sus sólidas defensas, el Morro de Arica y la ciudad fueron tomadas en 55 minutos por los soldados chilenos. Entre las 473 bajas chilenas se encontraba el Comandante del 4° de Línea Teniente Coronel Juan José San Martín y entre las 1.000 peruanas el Comandante peruano de la plaza, Coronel Francisco Bolognesi. En recuerdo de esta hazaña, este día el Ejército de Chile celebra el Día de la Infantería.

22 de octubre de 1880: Conferencias de Arica.

Al término de la Campaña de Tacna y Arica, y por intervención del gobierno norteamericano, en octubre se realizaron las llamadas “Conferencias de Arica”, a bordo de la nave de dicha nacionalidad Lackawanna. A ellas asistieron representantes de las tres potencias en conflicto. Chile planteó como condición para poner fin a éste, la cesión de Tarapacá y Antofagasta y como no hubo acuerdo, la gestión fracasó.

22 de diciembre de 1880: El Ejército chileno desembarca en Curayaco.

En diciembre de 1880 el ejército desembarca en Curayaco y Chilca e instala su campamento en Lurín, 36 Km. al sur de Lima, en preparación para la batalla decisiva.



1881-1882

Imagen superior: Sacada de un óleo sobre tela del pintor Pedro Subercaseaux del General Manuel Baquedano Gonzalez, general en jefe del ejército de Chile durante los años 1880-1881. Pinacoteca del Museo de la Escuela Militar. (Atlas Histórico Militar de Chile).

Imagen central: Combate de Los Angeles, 21 y 22 de Marzo de 1880.



Imagen inferior: Formación de guerrillas del Regimiento de Infantería Esmeralda en Pocollay.

1881

13 de enero de 1881: Batalla de Chorrillos.

El ejército peruano había tomado posiciones en una doble línea defensiva al sur de la ciudad. La de Chorrillos, de 16 Km. de frente, comprendía una serie de colinas fortificadas con trincheras, artillería y campos minados, y estaba a cargo del Ejército de Línea. La de Miraflores, a 6 Km. de la capital y más corta, consistía en una serie de reductos artillados y estaba a cargo de la Reserva. Se contaba con unos 30 mil combatientes.



El mando chileno resolvió un ataque frontal con rompimiento en el centro o un ala del adversario. Tres divisiones y una reserva, con 25.000 hombres y 80 cañones, atacaron el dispositivo peruano. Los combates se prolongaron a lo largo del día hasta la toma de Morro Solar y el pueblo de Chorrillos. Las bajas chilenas alcanzaron las 3.310 y las peruanas cerca de 6.000 entre muertos, heridos y prisioneros.

15 de enero de 1881: Batalla de Miraflores.

El cuerpo diplomático en Lima, compuesto por representantes de varios países, logró una tregua entre ambos ejércitos, pero ésta fue rota desde la línea peruana de Miraflores el día 15, generándose la segunda batalla, en que tras dos horas de combate, el ejército adversario fue completamente derrotado. El total de bajas chilenas por las batallas de Chorrillos y Miraflores alcanzo a 5.443 de acuerdo a los partes oficiales.

17 de enero de 1881: Entrada a Lima.

A raíz de los desordenes generados en Lima por falta de autoridades en la ciudad, el 17 de enero el cuerpo diplomático solicitó la entrada del Ejército chileno en Lima.

Enero – mayo de 1881: Antecedentes de la Campaña de la Sierra.

Tras la toma de Lima, el principal problema para Chile fue la falta de un interlocutor válido para cerrar el conflicto. Como el ejército había regresado a Chile, la fuerza de ocupación sólo alcanzaba a 15 mil hombres, ubicados en el eje de la costa. Gradualmente en el interior, en la sierra peruana, se comenzó a organizar la resistencia, dirigida por el General Andrés Avelino Cáceres.

Para enfrentar a su ejército montonero, se enviaron expediciones entre 1881 y 1883, que lograron finalmente la victoria tras grandes esfuerzos en un escenario hostil, a más de 3.000 metros de altitud y después de marchar por cientos de kilómetros.

15 de abril de 1881: Expedición Letelier a la Sierra.



A objeto de eliminar las montoneras peruanas en la zona de Cerro de Pasco y Junín, es enviada una expedición de las tres armas, al mando del Teniente Coronel Ambrosio Letelier. La misma regresó a Lima en el mes de junio, tras haber logrado su objetivo.

4 de mayo de 1881: Patricio Lynch, General en Jefe del ejército de ocupación.

Asume el mando de las fuerzas en Perú, el Contralmirante Patricio Lynch, quien permaneció en el cargo hasta el 26 de junio de 1884, cuando el Ejército chileno abandonó el norte y centro del Perú.

26 de Junio de 1881: Combate de Sangra.

Durante el desarrollo de las operaciones de la expedición Letelier, una compañía del Regimiento Buin, al mando del Capitán José Luis Araneda, que protegía la ruta de retirada de la misma, se enfrentó a fuerzas superiores en el combate de Sangra el 26 de junio, logrando rechazarlas.

18 de septiembre de 1881: Domingo Santa María, nuevo Presidente de Chile.

Asume como nuevo Presidente de Chile Domingo Santa María en reemplazo de Aníbal Pinto, que termina su mandato iniciado en 1876.

1882

1 de enero de 1882: Expedición del Coronel del Canto a La Sierra peruana.

Lynch marcha con su ejército hacia La Sierra y el 25 de enero, tras lograr el repliegue del ejército de Cáceres, dispone que asuma el mando el Coronel Estanislao del Canto. Este ocupó el valle del río Mantaro, donde libró varios combates contra las montoneras que se replegaban hacia el sur.



En el mes de julio, con mucha de su gente enferma, recibió órdenes de retirarse hacia Lima. El General Cáceres al saberlo, decide atacar y destruir la fuerza chilena simultáneamente por el sur, en Marcavalle y Pucara y en el norte, en La Concepción. Ambos ataques fueron programados para el día 9 de julio.

9 y 10 de julio de 1882: Combate de La Concepción.

Ese día y mientras el ataque principal se desarrollaba en el sur, una fuerza integrada por fuerzas regulares y montoneras, al mando del Coronel peruano Juan Gastó Valderrama, atacó el pueblo de La Concepción, defendido por la 4 Compañía del Batallón Chacabuco. El Capitán Ignacio Carrera Pinto y sus 76 oficiales y soldados combatieron durante 20 horas para proteger la retirada de la división. En recuerdo a su sacrificio, en esa fecha el Ejército realiza la ceremonia del Juramento a la Bandera.

31 de agosto de 1882: Manifiesto de Montán.

El Coronel Miguel Iglesias, antiguo Ministro de Guerra del Perú plantea un acuerdo de paz con Chile, incluyendo cesión territorial, a objeto de poner fin a la ocupación.



1883-1884

Imagen superior: Combate de La Concepción, a la izquierda los Oficiales del Combate al mando del Capitán Ignacio Carrera Pinto y a la derecha la iglesia de la plaza del Pueblo de La Concepción. (Atlas Histórico Militar de Chile).

Imagen central: Sacada de un óleo sobre tela de Nicolás Guzmán del Combate de Sangra. Colección del Museo Escuela Militar. (Atlas Histórico Militar de Chile).

Imagen inferior: Carga de los Granaderos en Chorrillos. Imagen del óleo de Giovanni Mochi, Pinacoteca Escuela Militar. (Atlas Histórico Militar de Chile).



1883

10 de julio de 1883: Batalla de Huamachuco.

El General Cáceres marcha con su ejército hacia el norte para enfrentar y derrotar a Iglesias y evitar que negocie con Chile. Se enfrenta con la división chilena del Coronel Alejandro Gorostiaga, enviada por Lynch para protegerlo. En la Batalla de Huamachuco, en el primer aniversario del Combate de la Concepción, Gorostiaga derrota decisivamente a Cáceres. Ello permite materializar la opción de paz planteada por el Coronel peruano Miguel Iglesias.

14 de septiembre de 1883: Expedición contra Arequipa.

A objeto de que Perú tenga sólo un gobernante con quien negociar, Lynch dispone que el Coronel José Velásquez asuma el mando de



la división que operará contra Arequipa, momento en que aún se mantenía como Presidente provisional del Perú desde 1881 el Contraalmirante Lizardo Montero.

20 de octubre de 1883: Tratado de Ancón.

Firmado entre el gobierno de Chile y el Presidente Miguel Iglesias del Perú. En el tratado, Chile recibe de forma definitiva la provincia de Tarapacá y por 10 años Tacna y Arica. Un plebiscito al cabo de este tiempo determinaría el destino final de las mismas. Por diversas razones, el tratado final sobre Tacna-Arica sólo se firmó en 1929.

23 de octubre de 1883: Combate de Huasacachi.

Al amanecer del 23 de octubre, el Ejército chileno captura la posición clave adversaria en Huasacachi posibilitando el avance sobre Arequipa. Montero escapa a Puno. El Ejército chileno entra en Arequipa el 29 de octubre. Esta victoria consolida la calidad de Iglesias como nuevo Jefe del Gobierno en Perú.

5 de noviembre de 1883: Ocupación de Puno.

El Coronel Velásquez dispone que una fuerza bajo el mando del Teniente Coronel Diego Duble Almeyda ocupe Puno, en la ribera del lago Titicaca y frente a Bolivia. Duble Almeyda y su gente toman posesión de la ciudad el 5 de noviembre. Para reforzar la presencia chilena, se dispuso la traída de una lancha torpedera de la Armada, la Colocolo, para controlar la navegación lacustre del mismo.

1884

4 de abril de 1884: Tratado de tregua con Bolivia.

Este tratado pone fin a la situación de conflicto entre ambos países. Bolivia reconoce los derechos de Chile desde el paralelo 23 al 21, el antiguo límite de la época virreinal. Este tratado fue reemplazado por uno definitivo que se firma en 1904, el que establece definitivamente los límites entre Chile y Bolivia.



Junio – agosto de 1884: Los batallones olvidados regresan a Chile.

Tras la firma del tratado de tregua con Bolivia, a partir de junio y terminando en agosto, se dispone el regreso del ejército de ocupación a Chile. Los batallones olvidados volvían a la patria.

Vitrina “Vida cotidiana de los soldados durante la Guerra del Pacífico”

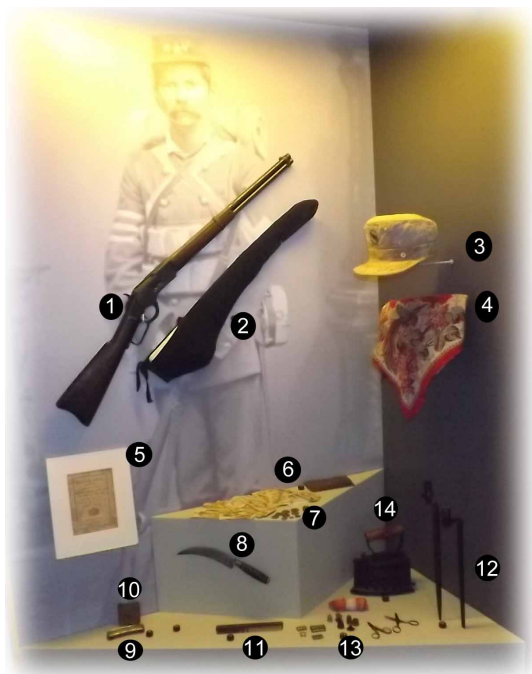


Imagen correspondiente al soldado Félix Fernández del Regimiento cívico movilizado Valparaíso.

Porta un Fusil Gras.

Bayoneta y caramayola en su costado izquierdo.

Morral para sus artículos personales a su derecha.

Mochila con rollo a la espalda.

Canana para 200 cartuchos.

Botas de cuero crudo.

La V señala el regimiento Valparaíso.

Las tres barras en su brazo derecho indican la III División.

Foto archivo M.H.M.

(Fuentes: Atlas Histórico Militar de Chile y libro Museo Histórico y militar Patrimonio de Chile)

01.- Carabina Winchester mod. 1873: Usada por las unidades de caballería y artillería. (Fabricada en los Estados Unidos).

02.- Funda de carabina: Confección artesanal de paño de lana color azul.

03.- Quepís del Regimiento Santiago de Línea: El uso del brin, un material más liviano, y el cubrenuca, protegían mejor al soldado del sol en el desierto.



04.- Pañuelo con colores rojo, blanco y negro de soldado: Adquirido en forma particular y empleados como cubrenuca, en el cuello para la transpiración o para proteger las vías respiratorias de la tierra y polvo.

05.- Miscelánea militar: Documento Miscelánea 1879, de Justiniano de Zubiria, Santiago.

06.- Billetera y baraja española: Impresos a color en cartón. Usado por los soldados durante la Guerra del Pacífico.

07.- Monedas Chilenas: Monedas años 1880 y 1881. “Por la razón o la fuerza” cóndor al centro. “República de Chile”. Escudo 20 céntimos. Monedas de 2 centavos con la frase “Economía es riqueza” del año 1879.



08.- Corvo Atacameño: Arma blanca terminada en curva y punta, con filo por ambos lados, con empuñadura de hueso, madera y metales, usado inicialmente como herramienta de trabajo por los pirquineros que trabajaban en las salitreras en Antofagasta y utilizados por la tropa chilena durante la Guerra del Pacífico.

09.- Armónica seductora: Fabricada en Alemania por M. Hohner, encontrada en Dolores.

10.- Hebilla de cinturón con estrella: Usada por los Regimientos y Batallones Cívicos Movilizados de la Guardia Nacional de Chile.

11.- Peineta negra: Marca “Unbreakable”, fabricada en Estados Unidos, 1880.



12.- Bayonetas: Del tipo usado por el Ejército Perú-Boliviano, deterioradas por un posible uso como estacas para sostener los paños de las improvisadas carpas.

13.- Hebillas metálicas chicas, dedales chicos, tijeras metálicas y carretes de hilos (números 6 y 12). Encontradas en Jazpampa, usadas para reparar vestimentas y confeccionar otras piezas textiles menores.

14.- Plancha de hierro encontrada en oficina Santa Catalina.

Panel “Conclusiones de la Guerra del Pacífico”.

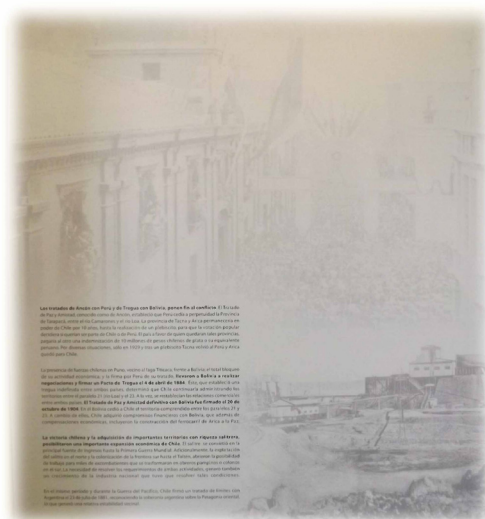


Imagen inferior: Oficina salitrera de la época.

Imagen superior: Regreso de los vencedores, Valparaíso. En la mañana del 10 de Marzo de 1881, el convoy que conducía al General en Jefe y a los regimientos y Batallones llamados por el Gobierno entraba lentamente a la bahía de Valparaíso, para dar tiempo a que se desarrollara el programa preparado para su recepción. Todos los edificios de la ciudad izaban la bandera nacional, los buques empavesaron sus mástiles y las salvas de la artillería, el repicar de las campanas y las bandas marciales atronaban el aire. Encina-Castedo, Historia de Chile. Pág. 1575.

Los tratados de Ancón con Perú (ver pág. 99) y de Tregua con Bolivia (ver pág. 108), ponen fin al conflicto. El Tratado de Paz y Amistad, conocido como de Ancón, estableció que Perú cedía a perpetuidad la Provincia de Tarapacá, entre el río Camarones y el río Loa. La provincia de Tacna y Arica permanecería en poder de Chile por 10 años, hasta la realización de un plebiscito, para que la votación popular decidiera si querían ser parte de Chile o de Perú. El país a favor de quien quedaran tales provincias, pagaría al otro una indemnización de 10 millones de pesos chilenos de plata o su



equivalente peruano. Por diversas situaciones, solo en 1929 (ver pág. 103) Tacna volvió al Perú y Arica quedó para Chile.

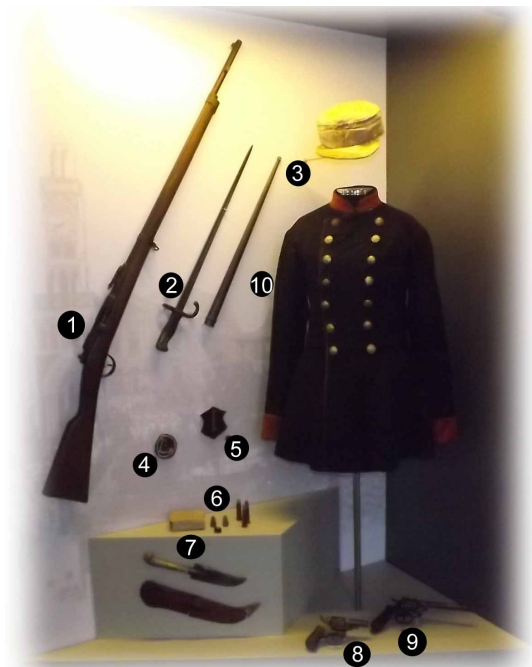
La presencia de fuerzas chilenas en Puno, vecino al lago Titicaca, frente a Bolivia; el total bloqueo de su actividad económica; y la firma por Perú de su tratado, llevaron a Bolivia a realizar negociaciones y firmar un Pacto de Tregua el 4 de abril de 1884 (ver pág. 108). Éste, que estableció una tregua indefinida entre ambos países, determinó que Chile continuaría administrando los territorios entre el paralelo 21 (río Loa) y el 23. A la vez, se restablecían las relaciones comerciales entre ambos países. El Tratado de Paz y Amistad definitivo con Bolivia fue firmado el 20 de octubre de 1904 (ver pág. 113). En él Bolivia cedió a Chile el territorio comprendido entre los paralelos 21 y 23. A cambio de ellos, Chile adquirió compromisos financieros con Bolivia, que además de compensaciones económicas, incluyeron la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz.

La victoria chilena y la adquisición de importantes territorios con riqueza salitrera, posibilitaron una importante expansión económica de Chile. El salitre se convirtió en la principal fuente de ingresos hasta la Primera Guerra Mundial. Adicionalmente, la explotación del salitre en el norte, y la colonización de la frontera sur hasta el Toltén, abrieron la posibilidad de trabajo para miles de excombatientes que se transformaron en obreros pampinos o colonos en el sur. La necesidad de resolver los requerimientos de ambas actividades, generó también un crecimiento de la industria nacional que tuvo que resolver tales condiciones.

En el mismo período y durante la Guerra del Pacífico, Chile firmó un tratado de límites con Argentina el 23 de julio de 1881, reconociendo la soberanía argentina sobre la Patagonia oriental, lo que generó una relativa estabilidad vecinal.



Vitrina “Guerra Civil de 1891”.



Fotografía de fondo de la vitrina, reunión de tropas en la Plaza Arturo Prat.

01.- Fusil Gras: Fusil francés - austriaco, entrado en servicio en 1874 y fabricado por Steyr de Austria. Calibre 11 mm, de alcance 1.600 metros.

02.- Bayoneta con vaina Gras: Correspondiente al fusil misma marca.

03.- Quepí de brin: Lleva en frente escrito a mano R 1 B. (Regimiento Buin 1° de Línea). El quepís de paño fue reemplazado en el desierto por uno de brin más liviano, con el distintivo de la unidad.

04.- Parche color azul bordado: Color dorado, perteneciente al Rgto. N°1 Buin.

05.- Parche color azul con número I: Perteneciente al Rgto. N°1 Buin

06.- Caja de municiones Bachmann y 5 municiones de fusil: Usado por el Ejército Chileno. Origen belga.

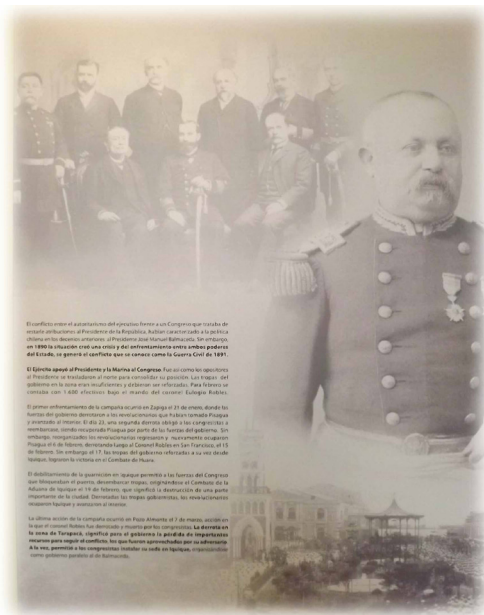


07.- Corvo con funda de cuero: Corvo Atacameño con empuñadura de alpaca. Arma de uso particular de los soldados chilenos en la Guerra del Pacífico.

08.- Revólver Bulldog: Copia fabricada en Bélgica. Revólver calibre .45, labrado con diseños de hojas en toda su superficie.

09.- Revolver Lefauchaux: Empleado por ambos bandos en el conflicto, calibre .44, sin inscripciones.

10.- Levita Infantería larga: Confeccionada en Francia, en color azul con cuello y bocamanga rojo garance y doble abotonadura. Lleva la estrella de una unidad de Guardia Nacional movilizada. Donación del GDD Jorge Fuenzalida Rojas.



Panel “Guerra Civil de 1891”:

Imagen Superior: Junta Revolucionaria en Iquique. De pie: Estanislao del Canto; Joaquín Walker; Manuel José Irrázaval; Isidoro Errázuriz; Gregorio Urrutia; Adolfo Holley. Sentados: Waldo Silva; Jorge Montt, y Ramón Barros Luco. (Atlas Histórico Militar de Chile).

Imagen Central: Coronel Eulogio Robles Pinochet, Comandante de las fuerzas gobiernistas en la Campaña del Norte. Resultó muerto en la Batalla de Pozo Almonte.

Imagen Inferior: Plaza Arturo Prat, Iquique.

El conflicto entre el autoritarismo del ejecutivo frente a un Congreso que trataba a su vez de restarle atribuciones al Presidente de la República, había caracterizado a la política chilena en los decenios anteriores al Presidente José Manuel Balmaceda. Sin



embargo, en 1890 la situación creó una crisis y del enfrentamiento entre ambos poderes del estado, se generó el conflicto que se conoce como la Guerra Civil de 1891.

El Ejército apoyó al Presidente y la Marina al Congreso. Fue así como los opositores al Presidente se trasladaron al norte para consolidar su posición. Las tropas del gobierno en la zona eran insuficientes y debieron ser reforzadas. Para febrero se contaba con 1.600 efectivos bajo el mando del coronel Eulogio Robles.

El primer enfrentamiento de la campaña ocurrió en Zapiga el 21 de enero, donde las fuerzas del gobierno derrotaron a los revolucionarios que habían tomado Pisagua y avanzado al interior. El día 23, una segunda derrota obligó a los congresistas a reembarcarse, siendo recuperado Pisagua por parte de las fuerzas del gobierno. Reorganizados los revolucionarios, regresaron para nuevamente ocupar Pisagua el 6 de febrero, derrotando luego al Coronel Robles en San Francisco, el 15 de febrero. Sin embargo el 17, las tropas del gobierno reforzadas a su vez desde Iquique, lograron la victoria en el Combate de Huara.

El debilitamiento de la guarnición en Iquique permitió a las fuerzas del Congreso que bloqueaban el puerto, desembarcar tropas, originándose el Combate de la Aduana de Iquique el 19 de febrero, que significó la destrucción de una parte importante de la ciudad. Derrotadas las tropas gobiernistas, los revolucionarios ocuparon Iquique y avanzaron al interior.

La última acción de la campaña ocurrió en Pozo Almonte el 7 de marzo, acción en que el coronel Robles fue derrotado y muerto por los congresistas. La derrota en la zona de Tarapacá, significó para el gobierno la pérdida de importantes recursos para seguir el conflicto, los que fueron aprovechados por su adversario. A la vez, permitió a los congresistas instalar su sede en Iquique, organizándose como gobierno paralelo al de Balmaceda.



Vitrina “La influencia alemana”.



Imagen de fondo: Frontis del cuartel de Infantería en Iquique, construido en 1898 y que albergó al Regimiento de Infantería N° 5 “Carampangue”, siendo demolido en la década de 1980 (Revista N° 6 de Historia Militar).

- 01.- Sable Escuela Militar con vaina, modelo alemán: Lleva cabeza de león, que aún se usa por los Alféreces de la Escuela Militar. Modelo Weyersberg Kirschbaum Cie, Alemania.
- 02.- Sable Policía Fiscal con vaina: Modelo 1898 Solingen, Alemania.
- 03.- Sable con vaina: Sin marcas, modelo prusiano.
- 04.- Bayoneta Styer con vaina: Modelo Máuser Styer 1912.
- 05.- Cartuchera de bandolera para carabina máuser: Usada para el porte de las municiones de las carabinas.



06.- Revólver Smith & Wesson: Mod. 1880 calibre .44 con las siguientes inscripciones; .44 Winchester CTG” en la parte izquierda del cañon. “S.W.” ambos lados de la empuñadura (en el plástico) y la misma inicial sobre la empuñadura región derecha en metal. N° 1507 en la empuñadura.

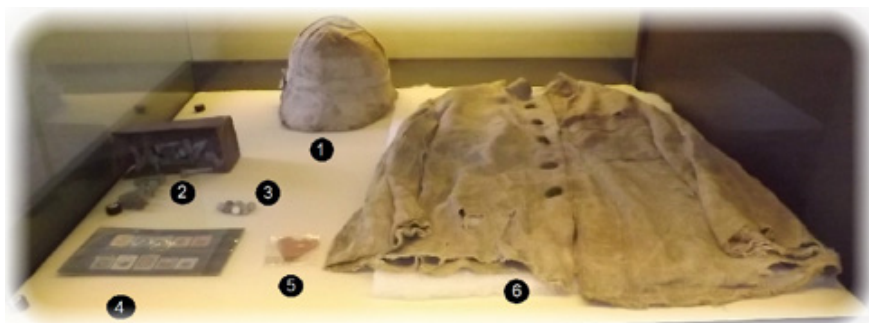


07.- Fusil Styer: Chile adquirió en 1895 el fusil Máuser del llamado Modelo Chileno. Una segunda partida se encargó en 1912 a la firma Styer.

08.- Carabina Winchester: Modelo 1892.

09.- Machete con funda de cuero: Machete Krupp usado por la artillería.

Vitrina de donaciones.



01.- Cucalón de género: Usado por militares y civiles. Donado por el Suboficial Mayor Roberto Silva Gonzalez, encontrado en el sector de Dolores.



Fotografía de un cucalón.

Pisagua, en primer plano el doctor Kid. (Encina – Castedo, Historia de Chile).

Cucalón es un término peyorativo (Proveniente de la historia de Antonio Cucalón) utilizado para los civiles (doctores, ingenieros, etc.) autorizados por el gobierno o las instituciones a pertenecer a sus filas, los que carecían de conocimientos militares por lo que se les consideraba un estorbo en algunos casos. Coincidentemente estos civiles utilizaban una gorra que adquirían en forma particular a la que también se le denominó cucalón.

Además los oficiales del 3° de línea y el batallón Cívico N°1 de Antofagasta utilizó este modelo de casco como cubre cabeza.

¿Quién fue Antonio Cucalón? (ver penúltimo renglón del extracto de la bitácora).



Monitor Huáscar

Relacion de las novedades ocurridas a bordo del expresado desde la anterior revista dia de la fecha

<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>	<i>Circunstancias</i>
<i>Alf. Mas.</i>		
<i>Tercete 1º grado</i>	<i>D. Leon Gansou</i>	<i>Intencionaron a la Independencia y emb.</i>
<i>2º</i>	<i>Guillermo Palacios</i>	<i>el 23 del p. p. p.</i>
<i>Aspirante a Marina</i>	<i>Mmanuel Villar</i>	<i>el 9 del p. p. p.</i>
<i>3º</i>	<i>John Doward</i>	
<i>1º</i>	<i>Santiago de la Carley</i>	
<i>2º</i>	<i>Archibald M. Cullem</i>	<i>Intencionaron a la Independencia y emb.</i>
<i>Armero</i>	<i>Mmanuel Ordinola</i>	<i>el 23 del p. p. p.</i>
<i>Comodoro de L. Armas</i>	<i>José Salas</i>	
<i>2º de Equipaje</i>	<i>Edward Ford</i>	
<i>Artillería Prof.</i>	<i>Alberto Huerta</i>	<i>Emb. vol. el 15 del p. p. p.</i>
<i>2º de 2º</i>	<i>Antonio Cucalon</i>	<i>el 15 de p. p. p.</i>

Se dice que el “periodista” peruano Antonio Cucalón, cae al agua cuando el Huáscar era perseguido por el blindado Blanco Encalada. Según investigaciones realizadas, esto sería falso, Antonio Cucalón fue Artillero de Preferencia del blindado Huáscar, no periodista, como se demuestra en la siguiente imagen sacada de la Bitácora del Huáscar.

<i>Alf. Mas.</i>		
<i>Tercete 1º grado</i>	<i>D. Jorge Valverde</i>	<i>Muerto en la Cebizta del buque el 23 del p. p. p. al salir de Iquique, con la Corbeta blindada "Benavente".</i>
<i>Artillería Prof.</i>	<i>D. Antonio Cucalon</i>	<i>Cayo a el agua el 3 del presente en el combate con el "Blanco Encalada" en "Plano Cuabada".</i>
<i>Comodoro de Equipaje</i>	<i>Pedro Batel</i>	<i>Intencionado a Chilao el 30 del p. p. p.</i>
<i>Carbонера</i>	<i>Guillermo de Brante</i>	<i>Intencionado el 11 del presente</i>
<i>Alf. Mas.</i>	<i>John Henry Hill</i>	<i>a Artillería Prof. por su conducta el 11 del presente</i>

A continuación un párrafo del libro de Gonzalo Bulnes “Guerra del Pacífico” volumen I, donde relata la historia de Antonio Cucalón,



y señala que este había solicitado un puesto en el buque. El puesto que se le otorgó fue el de Artillero de Preferencia (sirviente de ametralladora) como se indica en el anterior extracto de la Bitácora.

En esos momentos se resbaló de la cubierta del Huáscar y cayó al mar un joven llamado Antonio Cucalón, quien sin ser marino, había solicitado un puesto en el buque. No se intentó salvarlo. Todo lo que se hizo fue arrojar un salvavidas, que debió prolongar su agonía. De este incidente, ocurrido a un joven extraño al servicio militar, nació el apodo de “cucalón” que se aplicó a los civiles que seguían al Ejército, el que se encuentra a menudo en la correspondencia y prensa de la época. (Gonzalo Bulnes “Guerra del Pacífico” volumen I pag. 206.)

02.- Vainillas de fusil retorcidas: Utilizadas para tapan la salida del cañón del fusil con la finalidad de evitar el polvo o arenilla del desierto en el mecanismo o interior del armamento.

03.- Balines de plomo: Del tipo usados en tarros de metralla como munición antipersonal de artillería.

04.- Estampillas Peruanas: Donadas por el Sr. Domingo Cruzat Amunátegui.



En 1881 los sellos peruanos de 1874-79 fueron sobrecargados con el escudo chileno, por la imprenta de la Merced en Lima y ocupados durante la permanencia de las tropas en ese lugar.



El 1 de Julio de 1882, se comenzaron a utilizar estampillas chilenas en Perú.

(Revista N°7 de Historia Militar)



EL ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA

05.- Detente (Corazón de Jesús): Fabricados por las congregaciones religiosas, novias, esposas y madres de los soldados y entregados a ellos para la protección en campaña.

06.- Blusa de campaña usada desde 1879: Blanca con botones Ejército de Chile, donada por el Mayor Henry Ramírez Cáceres.



SALA “CAMPAÑA DE TARAPACÁ” (sala doble)



Oleo sobre tela “avanzada de tropas de Tarapacá”
Autor: Ana María Encina Lemarchand.
Este cuadro participó en el VI concurso de pintura Historia de la Defensa Nacional en 1990.

Panel “Antecedentes Campaña Tarapacá”.



Imagen superior: Ex Aduana de Iquique.
En 1871 comenzó la construcción de este edificio colonial, lugar en donde durante la Guerra del Pacífico, hasta este inmueble llegó Arturo Prat para anunciar a las autoridades peruanas el bloqueo del puerto y la declaración de guerra.

Imagen inferior: 3° de Línea formado en columnas de mitades en la plaza Colón, en Antofagasta.



Tras consolidar su dominio en el mar con la captura del Huáscar en Octubre de 1879, Chile determino la realización de la campaña teniendo como objetivo la conquista de Tarapacá. Como se ha señalado “La posesión militar de Tarapacá y del litoral entre los paralelos 23 y 26 había llegado a ser la única garantía para Chile de conseguir una indemnización adecuada por los sacrificios que le costaba la guerra, por si acaso una intervención extranjera llegara a querer coartar a Chile su libertad para arreglar sus cuentas directamente con el Perú y Bolivia” (*)

Adoptada la resolución, su ejecución fue encomendada al Ministro de Guerra en Campaña don Rafael Sotomayor, quien la implementaría con el apoyo del General en Jefe del Ejército, Erasmo Escala y el Comandante en Jefe de la Armada, el CA Galvarino Riveros.

Las unidades militares que se alistaban en Antofagasta, recibieron orden de partir al norte. La infantería estaba integrada por los regimientos de Línea Buin, 2º, 3º y 4º, una Brigada de Zapadores y el regimiento de Artillería de Marina. La Guardia Nacional movilizada aportó los batallones Atacama, Coquimbo, Policía Municipal de Valparaíso, Batallón Bulnes formado por la Policía de Santiago, Navales, Chacabuco. De Línea eran igualmente el Regimiento N° 2 de artillería y los Cazadores, Granaderos a caballo y Compañía de Pontoneros del Cuerpo de Ingenieros Militares. Integraba también la expedición la Intendencia general del Ejército, y los Servicios de Bagajes y Sanidad. En total 10.520 efectivos con seis baterías de campaña y montaña.

Durante 25 horas, entre el 26 y 28 de octubre, el ejército se embarco en 15 transportes. La fuerza naval, escoltada por las naves de guerra el Cochrane, O’Higgins, Magallanes y Covadonga zarpó el día 28 al atardecer. El plan consideraba un ataque principal en Pisagua, en la provincia peruana de Tarapacá, con un desembarco secundario en Junín, más al sur, para cortar la retirada de sus defensores.

(*) Ekdahl, Wilhelm. Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia.



Vitrina “Ejército adversario”.



Imagen de fondo: Soldado Boliviano de Los Colorados de Daza. De fotografía obtenida en 1879 (Bisama Cuevas)



01.- Quepi Peruano: Encontrado en Dolores.

02.- Cuello y manga derecha de casaca Boliviana: Casaca con vivos en cuello y bocamanga de color rojo y blanco, y doble abotonadura en el pecho.

03.- Fusil Remington: (Calibre .43 Spanish) Fab. EEUU, utilizados por el Ejército aliado Perú-Boliviano, encontrado en Quebrada de Tiliviche.

04.- Sandalia Boliviana: Del tipo usado por la infantería de ese país durante la campaña de Tarapacá. Este tipo de calzado era más cómodo y fresco de usar en el terreno arenoso del desierto. Eran fáciles de elaborar y reparar.

05.- Cajas metálicas para munición con 20 proyectiles Remington:



Encontrados en las cercanías de Dolores, campo de batalla donde la Artillería y la Infantería Chilenas salieron victoriosas. Donación del Capitán Patricio Tejos Rodríguez.

Paneles “Asalto y toma de Pisagua”



Monolito en honor a los soldados caídos en el desembarco y toma de Pisagua.

Imagen inferior izquierda: Representa al primer bote en llegar a tierra enemiga en Playa Blanca, comandado por el Teniente de Marina del “Loa”, Don Juan Amador Barrientos.

Imagen inferior derecha: La bandera chilena en el fuerte sur de Pisagua.



Pisagua en la actualidad: El pueblo de Pisagua se encuentra aproximadamente a 191 kilómetros por carretera hacia el norte de Iquique.

El ejército aliado contaba con dos núcleos de concentración de sus tropas. Uno en el norte, en la zona general de Tacna-Arica y otro en el sur, en el antiguo Departamento Peruano de Tarapacá (desde el río Loa hasta el río Camarones). El Primer Ejército del Sur peruano comprendía 6 divisiones y el Ejército Boliviano dos, con



un efectivo total de 11.549 combatientes bajo el mando del general peruano Juan Buendía.

El puerto peruano de Pisagua cuenta con una amplia bahía rodeada de cerros de arena que se elevan a 400 metros de altura. Para su protección se habían construido trincheras en la playa, en el camino y terraplén de la vía férrea, además de dos fuertes en sus extremos norte y sur, cada uno equipado con un cañón Parrot de 100 libras y 6.000 metros de alcance. La Guarnición la integraban dos batallones bolivianos, el Victoria e Independencia, la Guardia Nacional de Pisagua y los artilleros de los fuertes de nacionalidad peruana, en total 1.400 defensores bajo el mando del Coronel Isaac Recabarren.

El mando chileno eligió Pisagua como punto de entrada al territorio adversario, tanto por la vía férrea que permitía desplazar las tropas rápidamente, como por la cercanía de los pozos de Dolores, claves en las operaciones a desarrollarse en la zona. Adicionalmente, el Ejército chileno podía penetrar al interior aislando a las tropas peruanas y bolivianas concentradas entre Pozo Almonte e Iquique, de las ubicadas entre Tacna y Arica.

Al amanecer del día 2 de noviembre, la escuadra estaba frente a Pisagua y a las 7:00 horas, las naves de guerra Cochrane, Magallanes, O'Higgins y Covadonga abrieron fuego sobre los fuertes silenciando sus cañones. A las 9:30 horas, los botes con la primera ola de desembarco compuesta por tres compañías, dos del Batallón Atacama y una del Zapadores, con un total de 450 soldados, tocaron tierra en playa Blanca. Tras derrotar a sus defensores iniciaron el ascenso de la cuesta y el ataque al pueblo. Una hora más tarde, el segundo escalón, con el resto del Atacama y Zapadores, además de dos compañías del Segundo de Línea y una del Regimiento Buin, reforzaban el ataque en playa Blanca, desembarcando a la vez en playa Guata, al lado del pueblo.

Los defensores se replegaron hacia las alturas por el camino y terraplén del ferrocarril, para evitar ser envueltos por el doble avance chileno. La llegada del tercer escalón de desembarco a las 13.00 hrs.



completó la victoria. A las 14.00 horas, la bandera chilena era izada en un poste telegráfico en la parte alta del puerto por el Subteniente Rafael Torreblanca del Batallón Atacama. Era la señal de la victoria.

Vitrina “Armas usadas durante la Guerra del Pacífico”.



01.- Fusil kropatschek: Usado por el personal de la marina chilena a partir de junio de 1880 en reemplazo de los fusiles Comblain. Calibre 11 mm.. Lleva un almacén para 8 proyectiles bajo el cañón. Fabricado bajo licencia en Austria.

02.- Carabina Spencer: Modelo 1863. Empleado por la caballería chilena, hasta ser reemplazado por el modelo Winchester. M-66 y M-73.

03.- Rifle peruano o castañon (suhl): Con bayoneta estoque y vaina. Calibre 11mm Alemania.

04.- Fusil Peabody: Martini Turco. Mod. 1878. Providence Tool



Company. EEUU (Cal. .45). La firma Peabody vendió al ejército turco una gran cantidad de sus fusiles, usado en la guerra de 1877-1878 contra Rusia. Parte de las armas capturadas fueron vendidas posteriormente. Perú adquirió 7.000 fusiles peabody, incluyendo modelos de esta procedencia.

05.- Fusil Remington con bayoneta de cubo: M. 1871 (Calibre 43 Spanish) EEUU., utilizados por el Ejército Perú-Boliviano, encontrado en Quebrada Tarapacá.

06.- Fusil Comblain "II" (Recortado transformado a carabina): Peruano, Mod. 1872 Bélgica. (Cal 11 mm.). Perú compro una partida de fusiles Comblain antes del conflicto, que fueron empleadas tanto en la campaña de Tarapacá como en la de Tacna-Arica.

07.- Bayoneta sable Modelo 1852, para fusil Minie.

08.- Bayoneta espada de fusil francés Gras: Modelo 1874, empleado por el Ejército chileno.

09 y 10.- Bayoneta sable para fusil Comblain con vaina: Corresponde al modelo Chassepot 1866.

11.- Revólver Smith & Wesson: Modelo 1877 Calibre .38.

12.- Revólver Lefauchaux modelo 1860: Revólver con empuñadura de hueso, grabado con adornos en nuez y mecanismo de percusión. Calibre .44.

13.- Revólver Lefauchaux Pocket: Modelo 1877. Calibre .38 de fabricación belga.

14.- Revólver Lefauchaux: Modelo 1866. Calibre .44

15.- Revólver Eibar: Sistema Lefauchaux, España.

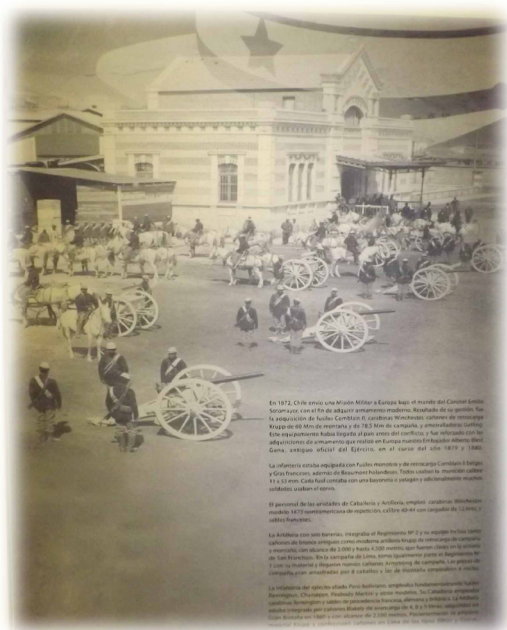
16.- Revólver de fulminante y avancarga: Revólver marca Lefauchaux modelo 1851, calibre .44 fulminante.

17.- proyectiles y saquitos de pólvora: Para mosquete.



18.- Cartuchera y municiones Comblain del Ejército Chileno: La cartuchera era usada para llevar la munición. La que no cabía en la misma era llevada en el morral de los soldados.

Panel “Las armas de 1879”.



En 1872, Chile envió una Misión Militar a Europa bajo el mando del Coronel Emilio Sotomayor, con el fin de adquirir armamento moderno. Resultado de su gestión, fue la adquisición de fusiles Comblain II, carabinas Winchester, cañones de retrocarga Krupp de 60 mm. de montaña y de 78,5 mm. de campaña, y ametralladoras Gatling tipo equipamiento había llegado al país antes del conflicto, y fue reforzado con las adquisiciones de armamento que realizó en Europa nuestro Embajador Alberto Blest Gana, antiguo oficial del Ejército, en el curso del año 1879 y 1880.

Regimiento Nº 2 de Artillería:
Piezas de artillería KRUPP,
Batería de los Tordillos. Arica
1880.
Al fondo la Aduana de Arica.
(Bisama Cuevas).

En 1872, Chile envió una Misión Militar a Europa bajo el mando del Coronel Emilio Sotomayor, con el fin de adquirir armamento moderno. Resultado de su gestión, fue la adquisición de fusiles Comblain II, carabinas Winchester, cañones de retrocarga Krupp de 60 mm. de montaña y de 78,5 mm. de campaña, y ametralladoras Gatling calibre .44. Este equipamiento había llegado al país antes del conflicto, y fue reforzado con las adquisiciones de armamento que realizó en Europa nuestro Embajador Alberto Blest Gana, antiguo oficial del Ejército, en el curso del año 1879 y 1880.

La Infantería estaba equipada con fusiles monotiro y de retrocarga Comblain II belgas y Gras franceses, además de Beaumont holandeses.



Todos usaban la munición calibre 11 x 53 mm.. Cada fusil contaba con una bayoneta y adicionalmente muchos soldados usaban corvo de dos modelos, uno de cinto y otro de bota.

El personal de las unidades de Caballería y Artillería, empleó carabinas Winchester modelo 1873 norteamericana de repetición, calibre 40-44 con cargador de 12 tiros, y sables franceses, ingleses y alemanes.

La Artillería con seis baterías, integraba el Regimiento N° 2 y su equipo incluía artillería Krupp de retrocarga de campaña y montaña, con alcance de 3.000 y hasta 4.500 metros, que fueron claves en la victoria de San Francisco. En la campaña de Lima, tomo igualmente parte el Regimiento N° 1 con su material y llegaron nuevos cañones Armstrong y Krupp de campaña. Las piezas de campaña eran arrastradas por 8 caballos y las de montaña empleaban 6 mulas y eran desmontables y cargadas a lomo.

La Infantería del ejército aliado Perú-boliviano, empleaba fundamentalmente fusiles Remington, Chassepot, Peabody Martini y otros modelos. Su Caballería empleaba carabinas Remington y sables de procedencia francesa y alemana. La Artillería estaba integrada por cañones Blakely de avancarga de 4, 8 y 9 libras, adquiridos en Gran Bretaña en 1860 y con alcance de 2.500 metros. Posteriormente se adquirió material Krupp y fabricó cañones en Lima de los tipos White y Grieve.



COMBATE DE AGUA SANTA O PAMPA GERMANIA

Tras el desembarco en Pisagua, una fuerza de caballería bajo el mando del Teniente Coronel José Francisco Vergara salió el 04 de noviembre del campamento chileno con la misión de mantener el contacto con el enemigo y asegurar los vitales pozos de agua en Dolores y la vía férrea.

Estaba integrada por un grupo de oficiales de Estado Mayor, incluyendo al Teniente Coronel de Ingenieros Arístides Martínez y dos compañías de cazadores a caballo, 175 jinetes en total. La columna marchó por el terraplén del ferrocarril, explorando las estaciones de San Roberto y Jazpampa. Por la revisión de la línea del telégrafo, pudo informarse de los movimientos del adversario y que el mando aliado planificaba avanzar sobre los chilenos desde el norte y sur.

Tras asegurar los pozos de Dolores que no habían sido dañados, la columna llegó a Agua Santa en la tarde del día 06 de noviembre, donde ardían los almacenes de abastecimiento del adversario. En su exploración se desplazó al sur-poniente en dirección a la oficina Germania, lugar en que fue atacada por la caballería aliada dejada para cubrir la retirada del adversario.

Ambas fuerzas se enfrentaron en un combate a sable y arma de fuego, siendo destruida la fuerza aliada, que perdió 81 de sus 105 integrantes. Las bajas chilenas fueron solo 3 muertos y 6 heridos. Como Vergara indicara en su parte: Se había logrado en 48 horas la posesión de 70 kms. de ferrocarril, material ferroviario y todas las maquinas y pozos de agua de la parte norte de Tarapacá. Días mas tarde una división chilena de 6.000 hombres de las tres armas, tomaba posiciones en Dolores.



Vitrina “Combate de Agua Santa o Pampa Germania”.



Imagen de fondo: Combate de Agua Santa o Pampa Germania. Museo de Bellas Artes. Quinta Vergara.

01.- Capuchón de paño de lana para capote: Protección contra el intenso frío.

02.- Sable de Caballería con vaina: Chatellerauld modelo 1822 francés, con tres de bronce, usados por la caballería en la Guerra del Pacífico. Perteneciente al Regimiento Granaderos a caballo.

03.- Sable de Caballería con vaina: Sable modelo 1796 usado en las campañas napoleónicas y empleado en la Guerra del Pacífico por caballería aliada.

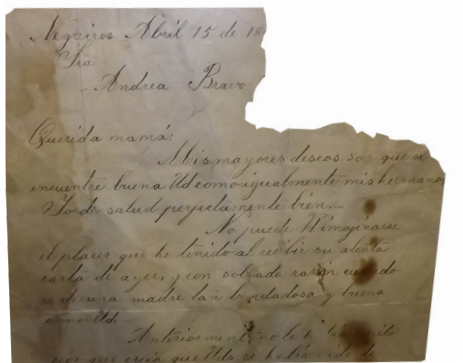


S a b l e
gavilanes
chilena

la



04.- Carta de de un hijo a su madre:



Negreiros Abril 15 de 18... Sra. Andrea Bravo

Querida Mamá:

Mis mayores deseos son que se encuentre buena Ud como igualmente mis hermanas.

Yo de salud perfectamente bien.

No puede Ud imaginarse el placer que he tenido al recibir su atenta carta de ayer, y con sobrada razón cuando es de una madre tan bondadosa y buena Como Ud.

Anteriormente no le había escrito porque creía que Uds Se habían ido de.....

(Reverso de la carta)

Elena y Ud. Y mis hermanas.....abrazo de su hijo

Pastor 2o. Bravo



- 05.- Espuela colonial peruana y espuela de hierro de Caballería: La de bronce es de origen colonial peruano y las de hierro solían ser usadas por militares. Ambas fueron encontradas en Pampa Germania.
- 06.- Dos fragmentos de estribo y un fragmento de espuela de bronce.
- 07.- Dos estribos: Empleados por la caballería del Ejército chileno y encontrados en la Quebrada de Tarapacá.
- 08.- Sable de Caballería con vaina Chatellerault: Perteneciente al Regimiento Granaderos a caballo. Fabricado en acero, bronce, latón, cuero.

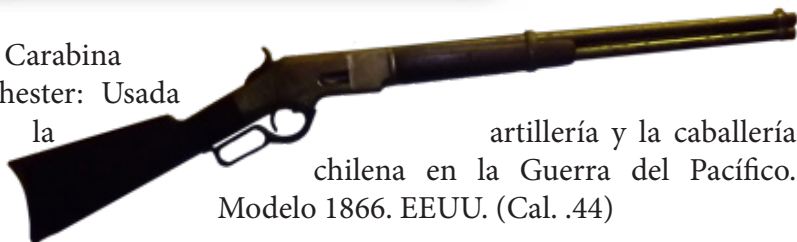


Vitrina “Batalla de San Francisco o Dolores”



De fondo el cerro San Francisco.

01.- Carabina Winchester: Usada por la



artillería y la caballería chilena en la Guerra del Pacífico. Modelo 1866. EEUU. (Cal. .44)

0 2 . - Bayoneta Sable de fusil Comblain.

03.- Bayoneta estoque de fusil Remington: Usada por el Ejército aliado.

Donación del Capitán Patricio Tejos Rodriguez.

04.- Quepí de brin de Artilleria: Tiene impresos dos cañones cruzados en el casco. Confeccionado





con visera de cuero cubierta de brin.

05.- proyectil krupp de 60 mm: proyectil de cañón de montaña Krupp, del tipo usado por el Ejército chileno. Encontrada en el camino de Tarapacá a Dibujo, ruta de retirada tras la batalla de Tarapacá. Donación Sr. Gilles Galte.

Dos granadas “La Hitte”: Modelo común y modelo Shrapnell. La batería del Mayor José de la Cruz Salvo, que combatió en el cerro San Francisco, empleaba este tipo de proyectiles.

06.- Casco de granada “La Hitte” para cañón Blakely.

07.- Dos granadas de cañón esféricas de Parrot para artillería de costa.

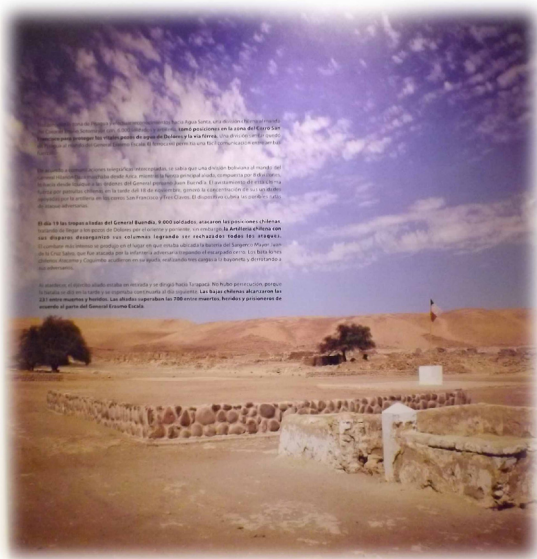
08.- Llave para armar espoletas: Llave de artillería de origen inglesa, fabricada en acero forjado. Corresponde posiblemente al material Blakely de artillería usado por el Ejército peruano durante la Campaña de Tarapacá.

09.- Barrena de Artillería: De origen peruano de fabricación en acero forjado. Se utilizaba para limpiar de impurezas el oído de las piezas de avancarga chilenas y peruanas. También se utilizaba de punzón del saquete de pólvora.

10.- Cantimplora de riñón: Cantimplora de latón encontrada en el cerro San Francisco llamada de riñón por su forma. Este modelo fue uno de los usados por el Ejército chileno durante la Guerra del Pacífico.



Panel “Batalla de San Francisco o Dolores”.



Pozos de Dolores: Lugar que las tropas Chilenas estaban obligadas a defender utilizando y parapetándose en los cerros San Francisco Norte y San Francisco Sur.

Tras asegurar la zona de Pisagua y efectuar reconocimientos hacia Agua Santa, una división chilena al mando del Coronel Emilio Sotomayor con 6.000 soldados y artillería, tomó posiciones en la zona del Cerro San Francisco, para proteger los vitales pozos de agua de Dolores y la vía férrea. Una división similar quedó en Pisagua al mando del General Erasmo Escala. El ferrocarril permitía una fácil comunicación entre ambas fuerzas.

De acuerdo a comunicaciones telegráficas interceptadas, se sabía que una división boliviana al mando del General Hilarión Daza marchaba desde Arica, mientras la fuerza principal aliada, compuesta por 8 divisiones, lo hacía desde Iquique a las órdenes del General peruano Juan Buendía. El avistamiento de ésta última fuerza por patrullas chilenas en la tarde del 18 de noviembre, generó la concentración de sus unidades apoyadas por la Artillería en los cerros San Francisco y Tres Clavos. El dispositivo cubría las posibles rutas de ataque adversarias.

El día 19 las tropas aliadas del General Buendía, 9.000 soldados,



atacaron las posiciones chilenas, tratando de llegar a los pozos de Dolores por el oriente y poniente, sin embargo, la Artillería chilena con sus certeros disparos desorganizó sus columnas logrando ser rechazados todos los ataques.

El combate más intenso se produjo en el lugar en que estaba ubicada la batería del Sargento Mayor Juan de la Cruz Salvo, que fue atacada por la infantería adversaria trepando el escarpado cerro. Los batallones chilenos Atacama y Coquimbo acudieron en su ayuda, realizando tres cargas a la bayoneta y derrotando a sus adversarios.

Al atardecer, el ejército aliado estaba en retirada y se dirigió hacia Tarapacá. No hubo persecución, porque la batalla se dio en la tarde y se esperaba continuarla al día siguiente. Las bajas chilenas alcanzaron las 208 entre muertos y heridos. Las aliadas superaban las 450 entre muertos y heridos.

En este victorioso hecho de armas la artillería chilena demostró su potencia y eficacia, así esta batalla contribuyó a afianzar sólidamente la ocupación militar del departamento de Tarapacá.

Cañón Blakely de 8 libras de avancarga.



Usado en la Batalla de Dolores por el Ejército Peruano. Fue inutilizado y abandonado tras el combate. Capturado y trasladado a Chile en diciembre de 1879.

En la década de 1860, la fábrica Blakely Ordnance Co. de Gran Bretaña fabricó cañones rayados de avancarga en variantes de



sitio, campaña y montaña. Una partida de ellos fue adquirida por el Crl. Francisco Bolognesi para el Ejército del Perú en 1863, quien luego sería el Cde. de la Guarnición de Arica en 1880. Parte del material fue empleado por dos baterías del ejército peruano en la Campaña de Tarapacá y fue capturado tras el combate de San Francisco o Dolores el 19 de Noviembre de 1879. En la Batalla de Tacna tomó parte igualmente una batería de artillería Blakely integrada por piezas de 4 y 12 libras.

El diseño Blakely se caracterizaba por incorporar en la construcción de sus cañones, distintas capas de metal acerado de hierro, lo que dotaba de mayor resistencia y a la vez lo hacía mas “elástico” a la detonación de cargas mayores. Además incluía un receptáculo especial para la carga de pólvora, más delgado que la propia ánima.

Ambientación “TCL. Eleuterio Ramírez Molina”



El 27 de noviembre de 1879 tuvo lugar la Batalla de Tarapacá en la cual el TCL. Eleuterio Ramírez Molina resultó herido en varias ocasiones, la primera en su mano izquierda, la que fue prontamente vendada por un médico, también brazo izquierdo, luego fue impactado en el pecho y muslo derecho cerca de la pelvis. Fue trasladado por sus soldados a una casa que hacía las veces de hospital y ahí resistió con su revólver hasta que fue muerto.



Aquí aparece sentado herido y apoyado al muro, como registro del abatimiento sufrido a consecuencia de las heridas y pérdida de sangre. En la mano derecha sostiene su revólver que apunta al frente, este corresponde a un modelo Lefauchaux de 18 tiros que uno de sus oficiales le facilitó para que se defendiera en sus últimos momentos.

Teniente Coronel Eleuterio Ramírez Molina (1836-1879).

Incorporado al ejército a los 18 años como Subteniente del cuerpo de Gendarmes, prestó servicios en el Batallón 5° de Línea y en 1861 fue destinado como Capitán en el Batallón 2° de Línea, unidad de la que pasó a ser su Comandante en 1874.

Tomó parte en la Batalla de Cerro Grande durante la revolución de 1859 y luego, a partir de ese mismo año, en la Pacificación de la Araucanía. Al comenzar la Guerra del Pacífico, al mando de su unidad combatió en el Combate de Calama, y luego en el Asalto y toma de Pisagua.

En la acción de Tarapacá, le correspondió atacar con su regimiento por el fondo de la quebrada. Durante el desarrollo de la batalla, recibió cuatro heridas, en la mano y brazo izquierdo, pecho y pierna derecha, las que no le impidieron seguir combatiendo hasta el final en medio de sus soldados, muriendo en el improvisado refugio de heridos organizado en San Lorenzo, lo que le ganó el título del León de Tarapacá.

El Teniente Coronel Ramírez era un hombre de gran ilustración. A su personal esfuerzo se debió la publicación del diario especializado “El Faro Militar”, que apareció en Santiago en 1870, una de las primeras publicaciones de este tipo a nivel nacional.

Sus restos están sepultados en la cripta del actual Regimiento de Infantería N° 2 Maipo, depositario de las glorias del 2° de Línea en la ciudad de Valparaíso. El Teniente Coronel Eleuterio Ramírez Molina es el ejemplo y símbolo del estoico y abnegado cumplimiento del deber militar.



EL REGIMIENTO 2° DE LÍNEA EN TARAPACÁ

La unidad había tomado parte en las acciones de la Campaña de Tarapacá desde el desembarco en Pisagua. El 26 de noviembre de 1879, fue enviado junto al Regimiento de Artillería de Marina y el Batallón Chacabuco, en apoyo a la vanguardia que bajo el mando del Teniente Coronel José Francisco Vergara, se había desplazado hacia la quebrada de Tarapacá, lugar en que se encontraban los restos del ejército aliado derrotado en San Francisco días antes.

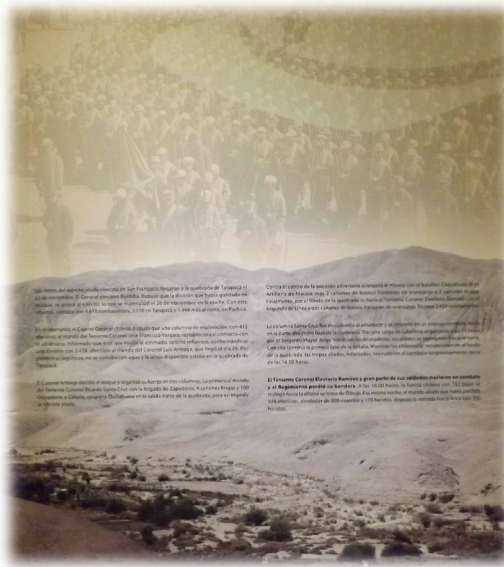
De acuerdo al plan de ataque que se elaboró, el 2° de Línea avanzó por el fondo de la quebrada en apoyo de las otras dos fracciones que lo hicieron por la parte superior de la misma. El regimiento, con una fuerza de 900 hombres entró en acción en la mañana del 27 de noviembre contra las fuerzas aliadas que protegían el acceso al pueblo de Tarapacá, el que logró tomar finalmente. A esa misma hora, en la parte alta de la quebrada, la división chilena derrotó al resto de las fuerzas aliadas. Sin embargo, éstas reforzadas con otras unidades desde Pachica, reanudaron sorpresivamente el combate a las 16 horas.

El 2° de Línea superado en número, se batió valerosamente en el fondo de la quebrada. En el combate perdió a sus Comandantes Eleuterio Ramírez Molina y Bartolomé Vivar Ornat, además de la bandera o estandarte de la unidad, en defensa de la cual pereció el abanderado, Subteniente Telésforo Barahona y toda la escolta, integrada por los Sargentos Francisco Aravena, Timoteo Muñoz, Justo Urrutia y José Castañeda; los Cabos José Pérez, Ruperto Echaurren y Bernardino Gutiérrez y el Soldado Juan Carvajal. Las bajas del regimiento ascendieron a 551, 309 muertos y 242 heridos.

La bandera de la unidad pudo ser recuperada luego de la Batalla de Tacna y entregada al Regimiento en vísperas de la Batalla de Chorrillos, en enero de 1881.



Panel “Batalla de Tarapacá”.



Formación del 2º de Línea en Lurín para recibir la bandera del regimiento, perdida en Tarapacá.
Fotografía actual de la quebrada de Tarapacá.

Los restos del ejército aliado vencido en San Francisco, llegaron a la quebrada de Tarapacá el 22 de noviembre. El General Buendía dispuso que la división que había quedado en Iquique, se uniera al ejército, lo que se materializó el 26 de noviembre en la noche. Con este refuerzo, contaba con 4.618 combatientes, 3.170 en Tarapacá y 1.448 más al norte, en Pachica.

En el intertanto, el Cuartel General chileno dispuso que una columna de exploración, con 412 efectivos, al mando del Teniente Coronel José Francisco Vergara, restableciera el contacto con el adversario. Informado que este era mayor al estimado, solicitó refuerzos, conformándose una división con 2.424 efectivos al mando del Coronel Luis Arteaga Moraga, que llegó el día 26. Por problemas logísticos, no se contaba con agua y la única disponible estaba en la quebrada de Tarapacá.

El Coronel Arteaga decidió el ataque y organizó su fuerza en tres columnas. La primera al mando del Teniente Coronel Ricardo Santa Cruz con la brigada de Zapadores, 4 cañones Krupp y 100 Granaderos



a Caballo, ocuparía Quillahuasa en la salida norte de la quebrada, para así impedir la retirada aliada.

Contra el centro de la posición adversaria avanzaría él mismo con el Batallón Chacabuco, y el de Artillería de Marina, más 2 cañones de bronce franceses de avancarga y 2 cañones Krupp. Finalmente, por el fondo de la quebrada lo haría el Teniente Coronel Eleuterio Ramírez con el 2° de Línea y dos cañones de bronce franceses de avancarga. En total 2.424 combatientes.

La columna Santa Cruz fue descubierta al amanecer y se empeñó en un intenso combate, tanto en la parte alta como baja de la quebrada. Tras una carga de caballería organizada a las 13.00 horas por el Sargento Mayor Jorge Wood con los Granaderos, los aliados se replegaron hacia el norte. Con ello terminó la primera fase de la Batalla. Mientras los chilenos se recuperaban en el fondo de la quebrada, las tropas aliadas, reforzadas, reanudaron el combate sorpresivamente cerca de las 16.00 horas. En esta fase nuevamente le cupo una destacada actuación al Sargento Mayor Jorge Wood Arellano, Ayudante de Campo del General Escala, que integraba el Estado Mayor de la División Arteaga¹. En efecto, este jefe desplegó durante el transcurso de esta heroica y desgraciada jornada acertadas iniciativas que contribuyeron a aliviar, en parte, el efecto de una planificación incompleta, una ejecución irreflexiva y la desmedida ventaja de la fuerza enemiga.

¹ *La Batalla de Tarapacá (27 de Noviembre de 1879). Reminiscencias Históricas sobre la verdad de lo ocurrido en esta memorable acción de guerra. Trabajo dedicado al ex coronel de Ejército don Jorge Wood Arellano, por Fernando Ibarra. Angol. Imprenta de "El Colono". 1895.*

El Teniente Coronel Eleuterio Ramírez Molina y gran parte de sus soldados murieron en combate y el Regimiento perdió su bandera. A las 18.00 horas, la fuerza chilena con 732 bajas se replegó hacia la oficina salitrera de Dibujo. Esa misma noche, el mando aliado que había perdido 978 efectivos, alrededor de 800 muertos y 178 heridos, dispuso la retirada hacia Arica.



Vitrina “Batalla de Tarapacá”.

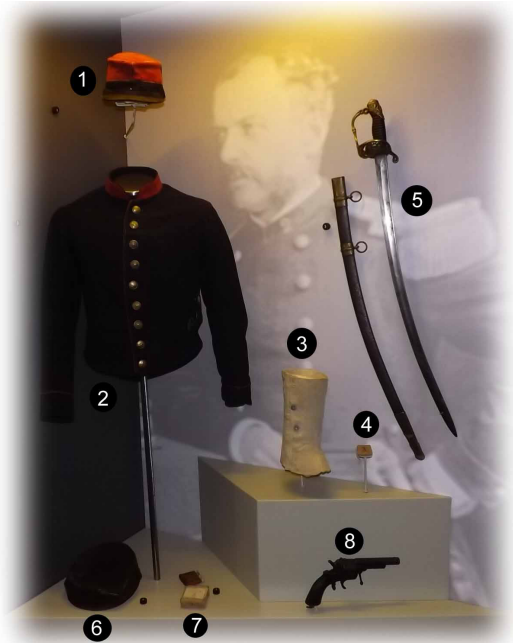


Imagen de fondo de vitrina



TCL. Eleuterio Ramírez Molina

01.- Quepí soldado Infantería:
Original, confeccionado en paño
de lana de color azul y rojo.
Modelo fabricado en Francia, que
corresponde al adoptado por el
Ejército chileno en 1858. Donación
del GDD Tulio Hermosilla
Arriagada.





02.- Guerrera de soldado corta: Casaca modelo utilizado en la Guerra del Pacífico, de paño de lana color azul marino, de cuello y vivos rojos. Con una hilera central de botones de bronce con estrella, lo que indica que era de una unidad de Guardia Nacional Movilizada. Fabricación francesa.



03.- Polaina de lona: Del tipo usado por el Regimiento 2° de Línea en la Campaña de Tarapacá. Conserva 2 botones metálicos cuya inscripción dice en francés “Habillements Militaires” (Vestimentas Militares).

04.- Resto de uno de los tipos de escapulario utilizados por los soldados.

05.- Sable de Oficial chileno con vaina: Uno de los muchos modelos empleados en el Ejército durante su movilización en la Guerra del Pacífico. Confeccionado en acero, hierro, bronce y madera. Origen francés.

06.- Cantimplora circular: Del modelo empleado por el Ejército chileno tanto en la Guerra del Pacífico como en la Guerra Civil del año 1891. Encontrado en cerro San Francisco. Tiene perforaciones que probablemente fueron hechas con bayonetas.

07.- Caja de cartón para cartuchos y municiones: Corresponde a los empleados para la munición de los fusiles Comblain del Ejército Chileno.

08.- Revólver Galand, Paris, Calibre .44: Revólver de guerra 1872.



Panel “Conclusiones de la Campaña de Tarapacá”.

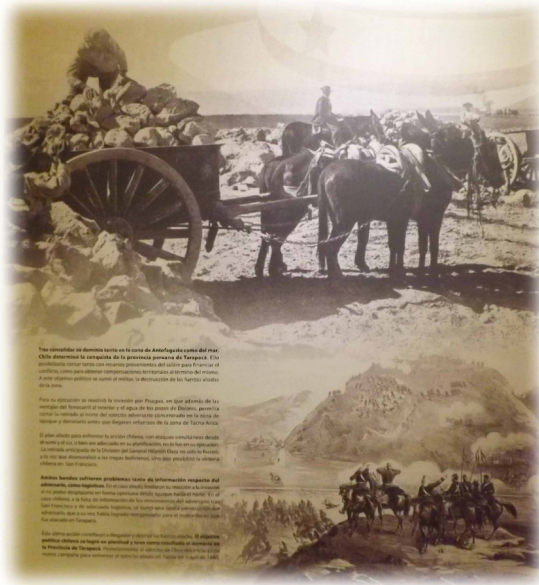


Imagen que muestra parte del proceso de extracción del caliche. El mineral era cargado en carretas tiradas por mulas desde los rajos calicheros y transportado hacia las salitreras donde se molía y procesaba.

Imagen de la Batalla de San Francisco o Dolores, al fondo el cerro San Francisco, 19 de Noviembre de 1879.

Tras consolidar su dominio tanto en la zona de Antofagasta como del mar, Chile determinó la conquista de la provincia peruana de Tarapacá. Ello posibilitaría contar tanto con recursos provenientes del salitre para financiar el conflicto, como para obtener compensaciones territoriales al término del mismo. A este objetivo político se sumó el militar, la destrucción de las fuerzas aliadas de la zona.

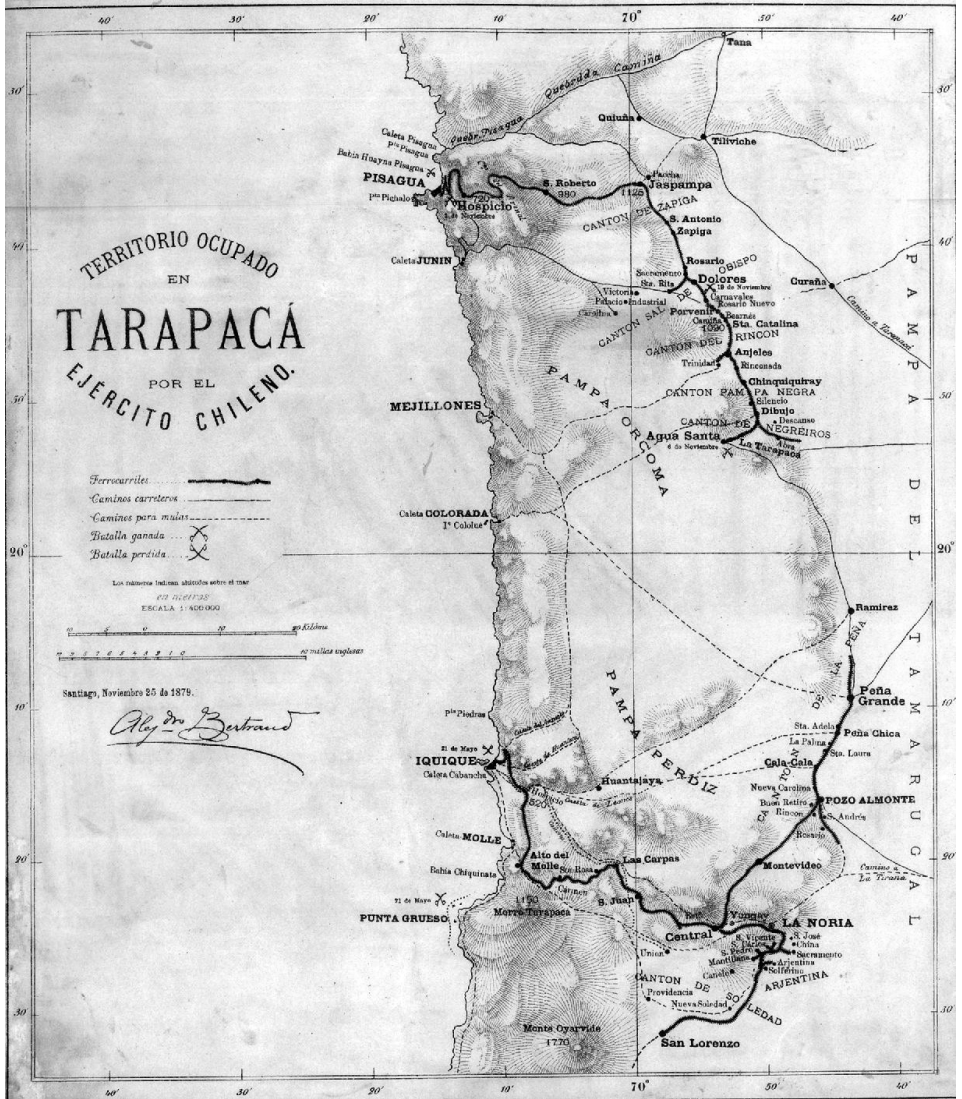
Para su ejecución se resolvió la invasión por Pisagua, en que además de las ventajas del ferrocarril al interior y el agua de los pozos de Dolores, permitía cortar la retirada al norte del ejército adversario concentrado en la zona de Iquique y derrotarlo antes que llegaran refuerzos de la zona de Tacna-Arica.

El plan aliado para enfrentar la acción chilena, con ataques simultáneos desde el norte y el sur, si bien era adecuado en su planificación, no lo fue en su ejecución. La retirada anticipada de la División del General Hilarión Daza no sólo lo frustró, a la vez que desmoralizó a las tropas bolivianas, sino que posibilitó la victoria chilena en San Francisco.



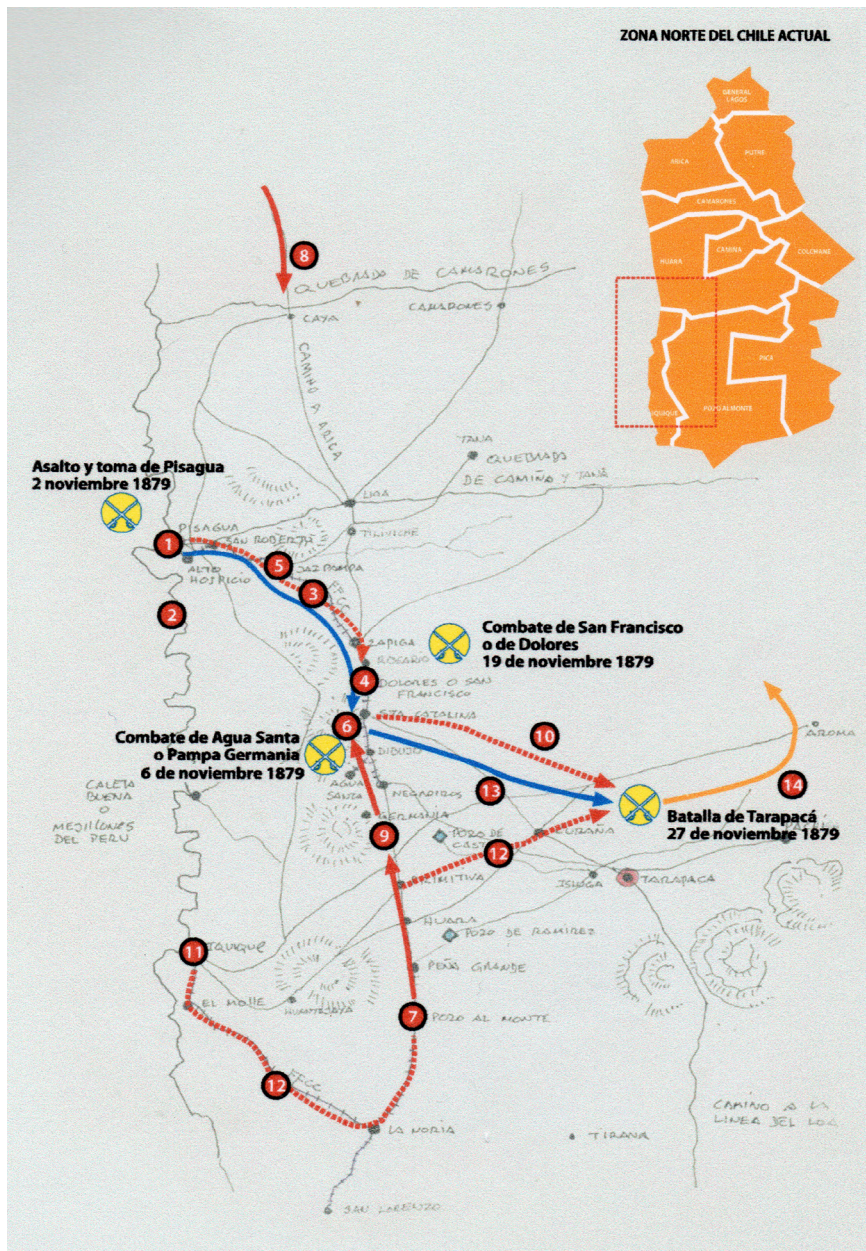
Ambos bandos sufrieron problemas tanto de información respecto del adversario, como logísticos. En el caso aliado, limitaron su reacción a la invasión al no poder desplazarse en forma oportuna desde Iquique hacia el norte. En el caso chileno, a la falta de información de los movimientos del adversario tras San Francisco y de adecuada logística, se sumó una tardía persecución del adversario, que a su vez, había logrado reorganizarse para el momento en que fue atacado en Tarapacá.

Ésta última acción contribuyó a desgastar y destruir las fuerzas aliadas. El objetivo político chileno se logró en plenitud y tuvo como resultado el dominio de la Provincia de Tarapacá. Posteriormente el Ejército de Chile dio inicio a una nueva campaña para enfrentar al ejército aliado en Tacna en mayo de 1880.





Panel “Plano de operaciones”.





Teatro de Operaciones de la Campaña de Tarapacá.

1. Pisagua.

Asalto y toma de Pisagua 2 de Noviembre de 1879.

2. Caleta Junín.

3. Vía férrea desde Pisagua hacia Agua Santa.

4. Pozos de Dolores.

5. Retirada aliada hacia Agua Santa 2-4 Noviembre.

6. Columna Vergara en exploración hacia pozos de Dolores 4-6 Noviembre.

Combate de Agua Santa o Pampa Germania 6 de Noviembre de 1879.

7. Concentración ejército aliado en Pozo Almonte, 9 Noviembre 1879.

8. División del General Daza desde Arica hacia Camarones-Quebrada de Tana 11-17 de Noviembre.

9. Ejército aliado al mando del General Buendía avanza hacia Dolores desde Pozo Almonte 14-19 Noviembre.

Batalla de San Francisco o Dolores 19 de Noviembre de 1879.

10. Retirada aliada en dirección a quebrada de Tarapacá 20-22 Noviembre.

11. Ocupación de Iquique por la escuadra Chilena 23 Noviembre.

12. Retirada de la V división peruana desde Iquique a Tarapacá 22-26 Noviembre.

13. Avance división chilena Arteaga desde Dibujo hacia Tarapacá 26 Noviembre.

Batalla de Tarapacá 27 de Noviembre de 1879.

14. Retirada ejército aliado hacia Arica 27 Noviembre.



PASILLO CENTRAL “EL EJÉRCITO DE LA REGIÓN EN EL SIGLO XX Y SU PROYECCIÓN AL SIGLO XXI”.



Las armas posteriores a la Guerra del Pacífico

La primera partida de armamento moderno que se adquirió, fue durante la administración del Presidente José Manuel Balmaceda. Ésta comprendió fusiles austriacos Mannlicher de repetición con cargador para 5 tiros, en calibre 8 y 11 mm. Este material fue capturado y empleado por las fuerzas del Congreso en la Guerra Civil de 1891 y permitió su victoria en las batallas de Concón y Placilla. Igualmente en la época se compró nueva artillería Krupp.

A fines del siglo XIX y ante la posibilidad de un conflicto con Argentina, que había equipado a sus tropas con el nuevo fusil alemán Máuser modelo 1891, Chile adquirió el llamado modelo chileno 1895, en fusiles y carabinas. Se estima en no menos de 100 mil las armas que se adquirieron hasta 1901. Junto a ello, se trajo artillería Krupp de campaña y montaña, y ametralladoras francesas Hotchkiss modelo 1897.

Entre 1906 y 1912, Chile adquirió nuevas partidas de armamento en Europa. Ellas incluyeron la ametralladora Maxim 02, cañones y obuses Krupp modelo 1910; y material de pistolas, carabinas y fusiles modelo 1912 Steyr, de Austria.

Luego en el periodo inter-guerras se adquirió nuevo material Máuser, ametralladoras Hotchkiss en Japón y Browning en Estados Unidos, junto con los cañones franceses Schneider.



Durante el período de la Segunda Guerra Mundial y desde Estados Unidos, llegó nuevo material moderno de dicha procedencia, incluyendo armamento portátil y liviano, morteros livianos y pesados, obuses de 105 mm. y los primeros vehículos motorizados y blindados, incluyendo carros scout, semioruga y los tanques livianos M-3 Stuart.

Posteriormente, con la firma del Pacto de Ayuda Mutua (PAM), arribaron fusiles Garand, armas livianas y portátiles, tanques M-4 Sherman y M-24 Chaffee. Finalmente, en la década de los años sesenta, se adquieren los tanques M-41 y APC M-113. También se adquirieron fusiles automáticos modernos, SIG suizos y FAL belgas, además de la ametralladora Rheinmetall 42/58, basada en el modelo alemán de la II Guerra Mundial. Igualmente, en la década de los años setenta, Chile inició la construcción de armamento portátil, repotenciamiento de material antiguo y la construcción de vehículos blindados en el país, bajo licencia suiza. Asimismo, se efectuaron adquisiciones a Brasil de vehículos blindados y armamento portátil, a fin de cubrir sus requerimientos institucionales.

Ametralladoras del siglo XX.

- Ametralladora Browning refrigerada por agua.

EEUU

Modelo 1917

Calibre 7,62 (0,30")

Peso del arma: 14.79 Kg.

Peso del trípode: 21,1 Kg.

Cadencia de tiro: 450 a 600 dpm.

Alimentación: Cintas de 250 cartuchos

Adquirida por el Ejército de Chile en el periodo de las interguerras (Primera y Segunda Guerra Mundial).





El cañón era refrigerado por un estanque o camisa que debía llenarse con agua.

La ametralladora M1917 fue diseñada por John Moses Browning cerca de 1895. Aunque fue presentada a las autoridades del US Army, éstas no mostraron ningún interés por el arma, pues disponían ya de una ametralladora (la Colt 1895). Las cosas continuaron así hasta 1917, cuando los EEUU se hallaron en la Primera Guerra Mundial y con pocas armas modernas. Se pensó entonces en la Browning, designada ahora Ametralladora M1917.

- Ametralladora Madsen
Dinamarca
Modelo 1946.
Acero, madera, cuero
Calibre 7,62 mm.
Chile empleó los modelos Madsen desde los años 1920.



Producida por Compagnie Madsen A/S (más tarde Dansk ReKylriffel Syndikat A/S y después Dansk Industri Syndikat A/S). Debe su nombre al Capitán de Artillería Vilhelm Herman Oluf Madsen, quien fue el responsable de la adopción de esta arma por el Ejército Danés en 1902. Se alimenta por medio de un cargador curvo en la parte superior con capacidad para 32 tiros y tiene una cadencia de fuego de hasta 450 disparos por minuto con un alcance efectivo de 1900 metros



Ametralladora Maxim con ruedas para transporte.

Spandau

Berlin, Alemania

Modelo 1901

Acero, bronce, madera y cuero

Calibre 7 mm.

78 x 60 x 164 cm.

Adquirida por el Ejército de Chile entre 1906 y 1912.



En 1883 el inventor Hiram S. Maxim diseñó una ametralladora de alta eficiencia, completamente automática que empleaba la energía del retroceso de una bala disparada para expulsar la vainilla vacía y proceder al siguiente disparo.

Fabricación bajo licencia alemana en diversos arsenales, se alimenta por medio de una cinta de tela y tiene una cadencia de fuego de hasta 500 disparos por minuto con un alcance efectivo de 2.000 metros; tiene un sistema de refrigeración basado en agua, en donde el cañón está recubierto por un recipiente metálico por el que se hace circular el agua que evita el recalentamiento y eventual ruptura de éste. La prusianización incorporó esta ametralladora y por años fue empleada por el Ejército chileno. (Libro Museo Histórico y Militar Patrimonio de Chile).



Vitrina “Las armas posteriores a la Guerra del Pacífico”.



En la imagen de fondo de la vitrina el tanque liviano M-3 Stuart, llegado desde Estados Unidos durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, considerados como los primeros vehículos motorizados y blindados del Ejército de Chile, junto con los carros scout y semioruga.



01.- Sable con vaina 1898: Alemania, Solingen.

02.- Ametralladora Browning Automatic Rifle (BAR): Modelo 1918 EEUU. Cal. 7,62. Adquirida por el Ejército chileno tras la Primera Guerra Mundial, para aumentar el poder de fuego de la escuadra de infantería.

03.- Ametralladora Madsen modelo 1946: Dinamarca Cal. 7,62 mm. Chile empleó modelos Madsen desde los años 1920.

04.- Munición de tanque “N° 9 Vencedores”, tipo flecha calibre 60mm.



Panel “Ejército en el siglo XX”.

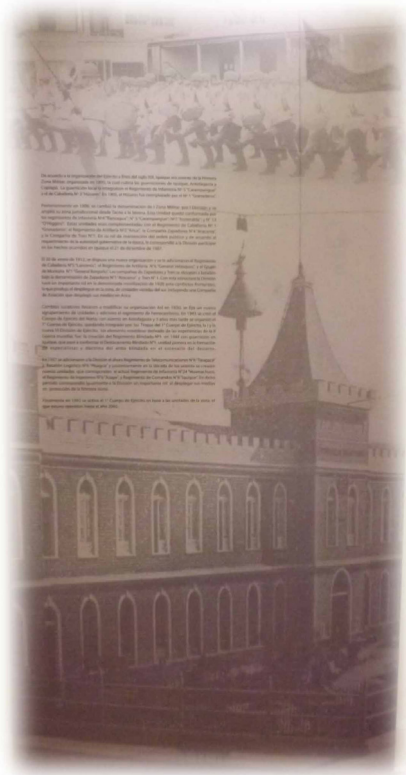


Imagen superior: Banda de Guerra del Regimiento de Infantería N° 5 “Carampangue”

Imagen inferior: Frontis del cuartel de Infantería en Iquique, construido en 1898 y que albergó al Regimiento de Infantería N° 5 “Carampangue”, siendo demolido en la década de 1980. (Revista N° 6 de Historia Militar).

De acuerdo a la organización del Ejército a fines del siglo XIX, Iquique era asiento de la Primera Zona Militar, organizada en 1895, la cual cubría las guarniciones de Iquique, Antofagasta y Copiapó. La guarnición local la integraban el Regimiento de Infantería N° 5 “Carampangue” y el de Caballería N° 3 “Húsares”. En 1905, el Húsares fue reemplazado por el N° 1 “Granaderos”.

Posteriormente en 1906, se cambió la denominación de I Zona Militar, por I División y se amplió su zona jurisdiccional desde Tacna a La Serena. Esta Unidad quedó conformada por los regimientos de Infantería N° 4 “Rancagua”; N° 5 “Carampangue”; N° 7 “Esmeralda”; y N° 13 “O’Higgins”. Estas unidades eran complementadas con el



Regimiento de Caballería N° 1 “Granaderos”, el Regimiento de Artillería N° 2 “Arica”, la Compañía Zapadores N° 4 “Atacama”, y la Compañía de Tren N°1. En su rol de mantención del orden público y de acuerdo al requerimiento de la autoridad gubernativa de la época, le correspondió a la División participar en los hechos ocurridos en Iquique el 21 de diciembre de 1907.

El 20 de enero de 1912, se dispuso una nueva organización y se le adicionaron el Regimiento de Caballería N° 5 “Lanceros”, el Regimiento de Artillería N° 6 “General Velásquez”, y el Grupo de Artillería de Montaña N° 1 “General Borgoño”. Las compañías de Zapadores y Tren se elevaron a batallón bajo la denominación de Zapadores N° 1 “Atacama” y Tren N° 1. Con esta estructura la División tuvo un importante rol en la denominada movilización de 1920 ante conflictos fronterizos, la que produjo el despliegue en la zona, de unidades venidas del sur, incluyendo una Compañía de Aviación que desplegó sus medios en Arica.

Cambios sucesivos llevaron a modificar su organización. Así en 1930, se fijó un nuevo agrupamiento de unidades y adicionó el regimiento de Ferrocarrileros. En 1945 se creó el Cuerpo de Ejército del Norte, con asiento en Antofagasta y 3 años más tarde se organizó el 1er. Cuerpo de Ejército, quedando integrado por las tropas del 1er. Cuerpo de Ejército, la I y la nueva VI División de Ejército. Un elemento novedoso derivado de las experiencias de la II Guerra Mundial, fue la creación del Regimiento Blindado N° 1 en 1944 con guarnición en Iquique, que pasó a conformar el Destacamento Blindado N° 1, unidad pionera en la formación de especialistas y doctrina del arma blindada en el escenario del desierto.

En 1957 se adicionaron a la División el ahora Regimiento de Telecomunicaciones N°6 “Tarapacá” y Batallón Logístico N° 6 “Pisagua” y posteriormente, en la década de los setenta, se crearon nuevas unidades que corresponden al actual Regimiento de Infantería N° 24 “Huamachuco”, el Regimiento de Ingenieros N° 6 “Azapa”, y Regimiento de Comandos N° 6 “Iquique”. En dicho periodo correspondió igualmente a la División un importante rol al

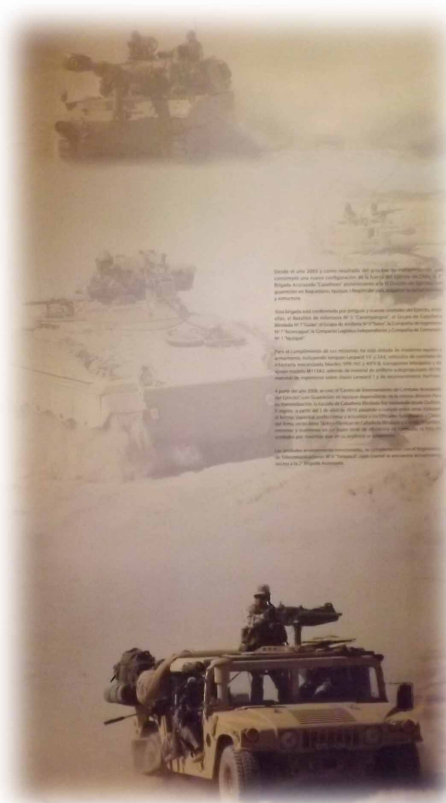


desplegar sus medios en protección de la frontera norte.

Finalmente en 1992 se activa el 1er. Cuerpo de Ejército en base a las unidades de la zona, el que estuvo operativo hasta el año 2002.

Panel “Proyección del Ejército hacia el siglo XXI”.

Desde el año 2003 y como resultado del proceso de modernización que contempló una nueva configuración de la fuerza del Ejército de Chile, la 2da. Brigada Acorazada “Cazadores”, perteneciente a la VI División de Ejército, con guarnición en Baquedano, Iquique, I Región del país, adquiere su actual nombre y estructura.



Esta Brigada está conformada por antiguas y nuevas unidades del Ejército, entre ellas, el Batallón de Infantería N° 5 “Carampangue”, el Grupo de Caballería Blindada N° 7 “Guías”, el Grupo de Artillería N° 9 “Salvo”, la Compañía de Ingenieros N° 7 “Aconcagua”, la Compañía Logística Independiente y Compañía de Comandos N° 1 “Iquique”. Su creación emana del Decreto Supremo N° 131, del 25 de mayo de 2007, como parte integrante de la VI D.E.

Para el cumplimiento de sus misiones, ha sido dotada de moderno equipo y armamento, incluyendo



tanques Leopard 1V y 2A4, vehículos de combate de infantería mecanizada Marder, YPR-765 y AIFV-B, transportes blindados y de apoyo modelo M113A2, además de material de artillería autopulsado M109, material de ingenieros sobre chasis Leopard 1 y de reconocimiento Humvee.

A partir del año 2008, se creó el “Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado del Ejército”, con Guarnición en Iquique dependiente de la misma división. Para su materialización, la Escuela de Caballería Blindada fue trasladada desde Quillota a partir del 5 de abril de 2010, pasando a cumplir entre otras misiones el formar, capacitar, perfeccionar y actualizar a los Oficiales, Suboficiales y Clases del Arma, en las áreas táctico-técnicas de Caballería Blindada y a la vez, organizar, entrenar y mantener en un buen nivel de eficiencia de combate, la lista de unidades por movilizar que en su orgánica se establecen.

Las unidades anteriormente mencionadas, se complementan con el Regimiento de Telecomunicaciones N°6 “Tarapacá”, cuyo cuartel se encuentra actualmente vecino a la 2da. Brigada Acorazada.



TRATADO SECRETO ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA DE 6 DE FEBRERO DE 1873.

Las Repúblicas de Bolivia y del Perú, deseosas de estrechar de una manera solemne los vínculos que las unen, aumentando así su fuerza y garantizándose recíprocamente ciertos derechos, estipulan el presente Tratado de alianza defensiva, con cuyo objeto el Presidente de Bolivia ha conferido facultades bastantes para tal negociación a Juan de la Cruz Benavente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú, y el Presidente del Perú a José de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores, quienes han convenido en las estipulaciones siguientes:

Art. 1º: Las altas partes contratantes se unen y ligan para garantizar mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, obligándose en los términos del presente Tratado a defenderse contra toda agresión exterior, bien sea de otro u otros Estados independientes o de fuerzas sin bandera que no obedezca a ningún poder reconocido

Art. 2º: La alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el artículo anterior y especialmente en los casos de ofensa que consistan:

1º En actos dirigidos a privar a alguna de las altas partes contratantes de una porción de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio o de cederlo a otra potencia.

2º En actos dirigidos a someter a cualquiera de las altas partes contratantes a protectorado, venta o cesión de territorio, o a establecer sobre ella cualquiera superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

3º En actos dirigidos a anular o variar la forma de Gobierno la Constitución política o las leyes que las altas partes contratantes se han dado o se dieren en ejercicio de su soberanía.



Art. 3º: Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas, respectivamente, el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior.

Art. 4º: Declarado el *casus foederis*, las altas partes contratantes se comprometen a cortar inmediatamente sus relaciones con el Estado ofensor; a dar pasaporte a sus Ministros Diplomáticos; a cancelar las patentes de los agentes Consulares; a prohibir la importación de sus productos naturales e industriales, y a cerrar los puertos a sus naves.

Art. 5º: Nombrarán también las mismas partes, Plenipotenciarios que ajusten, por protocolo, los arreglos precisos para determinar los subsidios, los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas, o los auxilios de cualquiera clase que deban procurarse a la República ofendida o agredida; la manera como las fuerzas deben obrar y realizarse los auxilios y todo lo demás que convenga para el mejor éxito de la, defensa.

La reunión de los Plenipotenciarios se verificará en el lugar que designe la parte ofendida.

Art. 6º: Las altas partes contratantes se obligan a suministrar a la que fuese ofendida o agredida, los medios de defensa de que cada una de ellas juzgue poder disponer aunque no hayan precedido los arreglos que se prescriben en el artículo anterior, con tal que el caso sea a su juicio urgente.

Art. 7º: Declarado el *casus foederis*, la parte ofendida no podrá celebrar convenios de paz, de tregua o de armisticio, sin la concurrencia del aliado que haya, caso fuere, tomado parte en la guerra.

Art. 8º: Las altas partes contratantes se obligan también:

1º. A emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento o para terminar la guerra, aunque el rompimiento haya tenido lugar, reputando entre ellos, como el más efectivo, el arbitraje de una tercera potencia.



2°.- A no conceder ni aceptar de ninguna nación o Gobierno, protectorado o superioridad que menoscabe su independencia o soberanía, y a no ceder ni enajenar en favor de ninguna nación o Gobierno, parte alguna de sus territorios, excepto en los casos de mejor demarcación de límites.

3°.- A no concluir tratados de límites o de otros arreglos territoriales, sin conocimiento previo de la otra parte contratante.

Art. 9°: Las estipulaciones del presente tratado no se extienden a actos practicados por partidos políticos o provenientes de conmociones interiores independientes de la intervención de Gobierno extraños; pues teniendo el presente Tratado de Alianza por objeto principal la garantía recíproca de los derechos soberanos de ambas naciones, no debe interpretarse ninguna de sus cláusulas en oposición con su fin primordial.

Art. 10°: Las altas partes contratantes solicitarán separada o colectivamente, cuando así lo declaren oportuno por un acuerdo posterior, la adhesión de otro u otros Estados americanos al presente tratado de Alianza defensiva.

Art. 11°: El presente tratado se canjeara en Lima o en La Paz tan pronto como se obtenga su perfección constitucional, y quedará en plena vigencia a los veinte días después del canje. Su duración será por tiempo indefinido, reservándose cada una de las partes el derecho de darlo por terminado cuando lo estime por conveniente. En tal caso notificarán su resolución a la otra parte y el tratado quedará sin efecto a los cuarenta meses después de la fecha de la notificación.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos lo firmaron por duplicado y lo sellaron con sus sellos particulares.

Hecho en Lima a los seis días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y tres. Juan de la Cruz Benavente. J. de la Riva Agüero.



ARTICULO ADICIONAL

El presente tratado de Alianza defensiva entre Bolivia y el Perú, se conservará secreto mientras las dos altas partes contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación.

Juan de la Cruz Benavente. Ministro de Bolivia en Lima.

José de la Riva Agüero. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú”.



TRATADO DE PAZ DE ANCÓN, 1883

(Lima, 20 de Octubre de 1883)

La República de Chile por una parte; y de la otra, la República del Perú, deseando restablecer las relaciones de amistad entre ambos países, han determinado celebrar un tratado de paz y amistad, y al efecto han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios a saber:

S.E. el Presidente de la República de Chile, a don Jovino Novoa; y S.E. el Presidente de la República del Perú, a don José Antonio de Lavalle, Ministros de Relaciones Exteriores, y don Mariano Castro Zaldivar; quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º: Restablécense las relaciones de paz y amistad entre las Repúblicas de Chile y el Perú.

Artículo 2º: La República del Perú cede a la República de Chile, perpetua e incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el norte, la quebrada y río Camarones; por el sur, la quebrada y río del Loa; por el oriente, la República de Bolivia; y, por el poniente, el mar Pacífico.

Artículo 3º: El territorio de las provincias de Tacna y Arica que limita, por el Norte, con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el Sur, con la quebrada y el río de Camarones, por el Oriente, con la República de Bolivia; y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente el dominio y soberanía de Chile o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará otros diez millones



de pesos, moneda chilena de plata, o soles peruanos de igual ley y peso que aquella.

Un protocolo especial, se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito debe tener lugar, y los términos y plazos en que haya de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.

Artículo 4º: En conformidad a lo dispuesto en el Supremo Decreto del 09 de Febrero de 1882, por el cual el Gobierno de Chile ordenó la venta de un millón de toneladas de guano; el producto líquido de esta sustancia, deducidos los gastos y demás desembolsos a que se refiere el artículo 13 de dicho decreto, se distribuirá, por partes iguales, entre el Gobierno de Chile y los acreedores del Perú, cuyos títulos de créditos aparecieran sustentados con la garantía del guano.

Terminada la venta del millón de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 13, hasta que se extinga la deuda o se agoten las covaderas y actual explotación.

Los productos de las covaderas o yacimientos que se descubran, en lo futuro, en los territorios cedidos, pertenecerán exclusivamente al Gobierno de Chile.

Artículo 5º: Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú covaderas o yacimientos de guano, a fin de evitar que los Gobiernos de Chile y del Perú se hagan competencia en la venta de esa sustancia, se determinará, previamente, por ambos Gobiernos, de común acuerdo, la proporción y condiciones a que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenación de dicho abono.

Lo estipulado en el inciso precedente, regirá, asimismo, en las existencias de guano ya descubiertas que pudieran quedar en las islas de Lobos, cuando llegue el evento de entregarse esas islas al Gobierno del Perú, en conformidad a lo establecido en la cláusula novena del presente tratado.



Artículo 6°: Los acreedores peruanos a quienes conceda el beneficio a que se refiere el artículo 4° deberán someterse, para la calificación de sus títulos y demás procedimientos, a las reglas fijadas en el supremo decreto de 9 de febrero de 1882.

Artículo 7°: La obligación que el Gobierno de Chile acepta, según el artículo 4, de entregar el cincuenta por ciento del producto líquido del guano de las covaderas en actual explotación, subsistirá, sea que esta explotación se hiciese en conformidad al contrato existente sobre la venta de un millón de toneladas, sea que ella se verifique en virtud de otro contrato o por cuenta propia del Gobierno de Chile.

Artículo 8°: Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes, y de las obligaciones que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto del 28 de marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el expresado Gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten a los nuevos territorios que adquiere por el presente tratado, cualquiera que sea su naturaleza y procedencia.

Artículo 9°: Las islas de Lobos continuarán administradas por el Gobierno de Chile, hasta que se dé término en las covaderas existentes, a la explotación de un millón de toneladas de guano, en conformidad a lo estipulado en los artículos 4° y 7°. Llegado a este caso se devolverán al Perú.

Artículo 10°: El Gobierno de Chile declara que cederá al Perú desde el día en que el presente tratado, sea ratificado y canjeado constitucionalmente, el cincuenta por ciento que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

Artículo 11°: Mientras no se ajuste un tratado especial, las relaciones mercantiles entre ambos países subsistirán en el mismo estado en que se encontraban antes del 5 de abril de 1879.

Artículo 12°: Las indemnizaciones que se deban por el Perú a los chilenos que hayan sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un tribunal arbitral o comisión mixta internacional,



nombrada inmediatamente después de ratificado el presente tratado, en la forma establecida por convenciones recientes ajustadas entre Chile y los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia.

Artículo 13º: Los Gobiernos contratantes reconocen y aceptan la validez de todos los actos administrativos y judiciales pasados durante la ocupación del Perú, derivados de la jurisdicción marcial ejercida por el Gobierno de Chile.

Artículo 14º: El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Lima, cuanto antes sea posible, dentro de un término máximo de sesenta días contados desde esa fecha.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos particulares.

Hecho en Lima, a veinte de octubre del año de nuestro Señor de mil ochocientos ochenta y tres.

(Fdo.) Jovino Novoa

(Fdo.) A. De Lavalle

(Fdo.) Mariano Castro Zaldívar



TRATADO DE LIMA DE 1929

Los Gobiernos de las Repúblicas del Perú y de Chile, deseosos de remover toda dificultad entre ambos países y de asegurar así su amistad y buena inteligencia, han resuelto celebrar un Tratado conforme a las bases que el Presidente de los Estados Unidos de América, en ejercicio de buenos oficios solicitados por las Partes, y guiándose por los arreglos directos concertados entre ellas, ha propuesto como bases finales para resolver el problema de Tacna y Arica, y al efecto han nombrado Plenipotenciarios, a saber: Su Excelencia el Presidente del Perú al Excelentísimo Señor Doctor don Pedro José Rada y Gamio, su Ministro de Relaciones Exteriores, y Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al Excelentísimo señor don Emiliano Figueroa Larraín, su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Perú; quienes después de canjear sus Plenos Poderes y encontrándolos en debida forma, han convenido los artículos siguientes:

Artículo Primero: Queda definitivamente resuelta la controversia originada por el Artículo Tercero del Tratado de Paz y Amistad del veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y tres, que era la única dificultad pendiente entre los Gobiernos signatarios.

Artículo Segundo: El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes. Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas partes y, en consecuencia, la frontera entre los territorios del Perú y de Chile, partirá de un punto de la costa que se denominará "Concordia", distante diez kilómetros al norte del puente del Río Lluta, para seguir hacia el oriente paralela a la vía de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz y distante diez kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar, en la demarcación, los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la Laguna Blanca, en forma que una de sus partes quede en el Perú y la otra en Chile. Chile cede a perpetuidad a favor del Perú, todos sus derechos sobre los canales de Uchusuma y del



Mauri, llamado también Azucarero, sin perjuicio de la soberanía que le correspondería ejercer sobre la parte de dichos acueductos que queden en territorio chileno después de trazada la línea divisoria a que se refiere el presente artículo. Respecto de ambos canales, Chile constituye en la parte que atraviesan su territorio, el más amplio derecho de servidumbre a perpetuidad a favor de Perú. Tal servidumbre comprende el derecho de ampliar los canales actuales, modificar el curso de ellos y recoger todas las aguas captables en su trayecto por territorio chileno, salvo las aguas que actualmente caen al Río Lluta y las que sirven a las azufreras del Tacora.

Artículo Tercero: La línea fronteriza a que se refiere el inciso primero del artículo segundo, será dejada y señalada en el territorio con hitos, por una comisión mixta compuesta de un miembro designado por cada uno de los Gobiernos signatarios, los que costearán, por mitad, los gastos comunes que esta operación requiera. Si se produjera algún desacuerdo en la comisión, será resuelto con el voto dirimente de un tercer miembro designado por el Presidente de los Estados Unidos de América, cuyo fallo será inapelable.

Artículo Cuarto: El Gobierno de Chile entregará el Gobierno del Perú treinta días después del canje de ratificaciones del presente tratado, los territorios que, según él, deben quedar en poder del Perú. Se firmará por Plenipotenciarios de las citadas Partes Contratantes, una acta de entrega que contendrá la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos.

Artículo Quinto: Para el servicio del Perú, el Gobierno de Chile construirá a su costo, dentro de los mil quinientos setenta y cinco metros de la bahía de Arica, un malecón de atraque para vapores de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación terminal para el Ferrocarril a Tacna, establecimientos y zonas donde el comercio de tránsito del Perú gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre.

Artículo Sexto: El Gobierno de Chile entregará al del Perú, simultáneamente al canje de las ratificaciones, seis millones de



dólares, y además, sin costo alguno para éste último Gobierno, todas las obras públicas ya ejecutadas o en construcción y bienes raíces de propiedad fiscal ubicados en los territorios que, conforme al presente Tratado, quedarán bajo la soberanía peruana.

Artículo Séptimo: Los Gobiernos del Perú y de Chile respetarán los derechos privados legalmente adquiridos en los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías entre los que figura la concesión otorgada por el Gobierno del Perú a la empresa del Ferrocarril de Arica a Tacna en mil ochocientos cincuenta y dos, conforme a la cual, dicho ferrocarril, al término del contrato, pasará a ser propiedad del Perú. Sin perjuicio de la soberanía que le corresponde ejercer, Chile constituye a perpetuidad en la parte que la línea atraviesa su territorio el derecho más amplio de servidumbre a favor del Perú.

Artículo Octavo: Los Gobiernos del Perú y de Chile condonarán recíprocamente toda obligación pecuniaria pendiente entre ellos ya sea que derive o no del Tratado de Ancón.

Artículo Noveno: Las Altas Partes Contratantes celebrarán un convenio de policía fronteriza para la seguridad pública de los respectivos territorios adyacentes a la línea divisoria. Este convenio deberá entrar en vigencia tan pronto como la Provincia de Tacna pase a la soberanía del Perú.

Artículo Décimo: Los hijos de los peruanos nacidos en Arica, se considerarán peruanos hasta los veintiún años de edad, edad en que podrán optar por su nacionalidad definitiva; y los hijos de chilenos nacidos en Tacna, tendrán el mismo derecho.

Artículo Undécimo: Los Gobiernos de Perú y de Chile, para conmemorar la consolidación de sus relaciones de amistad, resuelven erigir en el Morro de Arica un monumento simbólico sobre cuyo proyecto se pondrán de acuerdo.

Artículo Duodécimo: Para el caso en que los Gobiernos del Perú y de Chile, no estuvieren de acuerdo en la interpretación que den a cada una de las diferentes disposiciones de este Tratado, y en que, a pesar



de su buena voluntad, no pudiesen ponerse de acuerdo, decidirá el Presidente de los Estados Unidos de América la controversia.

Artículo Decimotercero: El presente Tratado será ratificado y sus ratificaciones serán canjeadas en Santiago tan pronto sea posible.

En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios firman y sellan el presente Tratado en doble ejemplar, en Lima, a los tres días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

Pedro José Rada y Gamio E. Figueroa.

Lima, 03 de junio de 1929.

Pásese al Congreso Nacional para los efectos de la atribución 18 del artículo 83 de la Constitución de la República. Regístrese.

Los Gobiernos del Perú y de Chile han acordado suscribir un Protocolo Complementario del Tratado que se firma con esta misma fecha, y sus respectivos Plenipotenciarios, debidamente autorizados, han convenido al efecto en lo siguiente:

Artículo Primero: Los Gobiernos del Perú y de Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales.

Artículo Segundo: Las facilidades de puerto que el Tratado, en su Artículo Quinto acuerda al Perú, consistirán en el más absoluto libre tránsito de personas, mercaderías y armamentos al territorio peruano y desde éste a través del territorio chileno. Las operaciones de embarque y desembarque se efectuarán, mientras se construyen y terminan las obras indicadas en el artículo Quinto del Tratado, por el recinto del muelle del ferrocarril de Arica a La Paz, reservado al servicio del ferrocarril de Arica a Tacna.

Artículo Tercero: El Morro de Arica será desartillado, y el Gobierno



de Chile construirá a su costo el monumento convenido por el Artículo Undécimo del Tratado.

El presente Protocolo forma parte integral del Tratado de esta misma fecha y, en consecuencia, será ratificado y sus ratificaciones se canjearán en Santiago de Chile tan pronto como sea posible.

En fe de lo cual los infrascritos Plenipotenciarios firman y sellan el presente Protocolo complementario en doble ejemplar, en Lima, a los tres días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

Pedro José Rada y Gamio E. Figueroa

Lima, 03 de junio de 1929.

Pásese al Congreso Nacional para los efectos de la atribución 18 del artículo 83 de la Constitución de la República. Regístrese.



PACTO DE TREGUA CON BOLIVIA, 1884.

Mientras llega la oportunidad de celebrar un tratado definitivo de paz entre las Repúblicas de Chile y Bolivia, ambos países, debidamente representados, el primero por el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Aniceto Vergara Albano, y el segundo por los señores don Belisario Salinas y don Belisario Boeto, han convenido en ajustar un Pacto de Tregua en conformidad a las bases siguientes:

1°. Las Repúblicas de Chile y Bolivia celebran una tregua indefinida; y, en consecuencia, declaran terminado el estado de guerra, al cual no podrá volverse sin que una de las Partes Contratantes notifique a la otra, con anticipación de un año a lo menos, su voluntad de renovar las hostilidades. La notificación, en este caso, se hará directamente o por el conducto del representante diplomático de una nación amiga.

2°. La República de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernando con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena, los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, teniendo dichos territorios por límite oriental una línea recta que parta de Sapalegui, desde la intersección con el deslinde que los separa de la República Argentina, hasta el volcán Licancabur. Desde este punto seguirá una recta a la cumbre del volcán apagado Cabana. De aquí continuará otra recta hasta el ojo de agua que se halla más al sur en el lago Ascotan; y de aquí otra recta que, cruzando a lo largo dicho lago, termine en el volcán Ollague. Desde este punto otra recta al volcán Tua, continuando después la divisoria existente entre el departamento de Tarapacá y Bolivia.

En caso de suscitarse dificultades, ambas partes nombrarán una comisión de ingenieros que fije el límite que queda trazado con sujeción a los puntos aquí determinados.

3°. Los bienes secuestrados en Bolivia a nacionales chilenos por decretos del Gobierno o por medidas emanadas de autoridades



civiles y militares, serán devueltos inmediatamente a sus dueños o a los representantes constituidos por ellos con poderes suficientes.

Les será igualmente devuelto el producto que el Gobierno de Bolivia haya recibido de dichos bienes, y que aparezca justificado con los documentos del caso.

Los perjuicios que por las causas expresadas o por la destrucción de sus propiedades hubieren recibido los ciudadanos chilenos, serán indemnizados en virtud de las gestiones que los interesados entablaren ante el Gobierno de Bolivia.

4°. Si no se arribase a un acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y los interesados, respecto del monto e indemnización de los perjuicios y de la forma del pago, se someterán los puntos en disidencia al arbitraje de una comisión compuesta de un miembro nombrado por parte de Chile, otro por la de Bolivia y de un tercero que se nombrará en Chile, de común acuerdo, de entre los representantes neutrales acreditados en este país. Esta designación se hará a la posible brevedad.

5°. Se restablecen las relaciones comerciales entre Chile y Bolivia. En adelante los productos naturales chilenos y los elaborados con ellos se internarán en Bolivia libres de todo derecho aduanero, y los productos bolivianos de la misma clase y los elaborados del mismo modo, gozarán en Chile de igual franquicia, sea que se importen o exporten por puertos chilenos.

Las franquicias comerciales de que respectivamente hayan de gozar los productos manufacturados chilenos y bolivianos, como la enumeración de estos mismos productos, serán materia de un protocolo especial.

La mercadería nacionalizada que se introduzca por el puerto de Arica, será considerada como mercadería extranjera para los efectos de su internación.

La mercadería extranjera que se introduzca a Bolivia por Antofagasta tendrá tránsito libre, sin perjuicio de las medidas que el Gobierno de



Chile pueda tomar para evitar el contrabando.

Mientras no haya convención en contrario, Chile y Bolivia gozarán de las ventajas y franquicias comerciales que una u otra puedan acordar a la nación más favorecida.

6°. En el puerto de Arica se cobrará conforme al arancel chileno los derechos de internación por las mercaderías extranjeras que se destinen al consumo de Bolivia, sin que ellas puedan ser en el interior gravadas con otro derecho. El rendimiento de esa aduana se dividirá en esta forma: Un veinticinco por ciento se aplicará al servicio aduanero y a la parte que corresponde a Chile por el despacho de mercaderías para el consumo de los territorios de Tacna y Arica, y un setenta y cinco por ciento para Bolivia. Este setenta y cinco por ciento se dividirá por ahora de la manera siguiente: cuarentavas partes se retendrán por la administración chilena para el pago de las cantidades que resulte adeudarse por Bolivia en las liquidaciones que se practiquen, según la cláusula tercera de este pacto, y para satisfacer la parte insoluta del empréstito boliviano levantado en Chile en 1867; y el resto se entregará al Gobierno boliviano en moneda corriente o en letras a su orden. El empréstito será considerado en su liquidación y pago en iguales condiciones que los damnificados en la guerra.

El Gobierno boliviano cuando lo crea conveniente, podrá tomar conocimiento de la contabilidad de la aduana de Arica por sus agentes aduaneros.

Una vez pagadas las indemnizaciones a que se refiere el artículo 3°, y habiendo cesado por este motivo la retención de las cuarentavas partes antedichas, Bolivia podrá establecer sus aduanas interiores en la parte de su territorio que lo crea conveniente. En este caso, la mercadería extranjera tendrá tránsito libre por Arica.

7°. Los actos de las autoridades subalternas de uno y otro país que tiendan a alterar la situación creada por el presente Pacto de Tregua, especialmente en lo que se refiere a los límites de los territorios que Chile continúa ocupando, serán reprimidos o castigados por los



Gobiernos respectivos, procediendo de oficio o a requisición de parte.

8°. Como el propósito de las partes contratantes, al celebrar este pacto de tregua, es preparar y facilitar el ajuste de una paz sólida y estable entre las dos Repúblicas, se comprometen recíprocamente a proseguir las gestiones conducentes a este fin.

Este pacto será ratificado por el Gobierno de Bolivia en el término de cuarenta días, y las ratificaciones canjeadas en Santiago en todo el mes de junio próximo.

En testimonio de lo cual el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y los señores Plenipotenciarios de Bolivia, que exhibieron sus respectivos poderes, firman por duplicado el presente Tratado de Tregua en Valparaíso, a cuatro días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A. Vergara Albano.- Belisario Salinas.- Belisario Boeto.

Protocolo adicional al pacto de tregua. 1884.

En Valparaíso, a los ocho días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Despacho de Relaciones Exteriores, el señor Ministro del ramo y los señores Enviados de Bolivia, expusieron éstos: que después de haber firmado el Pacto de Tregua, hacían notar que el plazo designado para el canje de las ratificaciones era estrecho, en razón a que el Congreso de Bolivia abría sus sesiones anuales en el mes de agosto, y antes de esa época sería muy difícil conseguir se reuniese.

Que solicitaban, por tanto, que el término para dicho canje se ampliase hasta el próximo mes de septiembre inclusive, sin perjuicio de que, si por cualquiera circunstancia, funcionase antes el Congreso boliviano, se sometería a su conocimiento el Pacto de Tregua; y que, en cuanto a la aprobación de éste por parte del Gobierno, creían que se obtendría en el término designado; hecho lo cual juzgaban que



no habría inconveniente para que dicho Pacto pudiera desde luego ejecutarse.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó: que, dadas las explicaciones y consideraciones expuestas, difería gustoso la indicación de los señores Ministros Plenipotenciarios de Bolivia.

En seguida, expuso el señor Ministro de Relaciones Exteriores que, según las versiones diversas que se atribuían a la cláusula sexta, en la parte que se refiere a la división que por ahora se hace del setenta y cinco por ciento correspondiente a Bolivia, podía interpretársela en un sentido contrario a la voluntad de las Partes Contratantes, y que para evitar toda dificultad en adelante, creía necesario que se declarase que del total de la entrada aduanera de Arica, correspondía veinticinco por ciento al Gobierno de Chile, cuarenta por ciento para las indemnizaciones de que habla la cláusula tercera y pago del empréstito boliviano de 1867, y treinta y cinco por ciento al Gobierno de Bolivia, resultando de este modo completa la unidad de ciento que se tomaba como punto de partida.

Los señores Ministros de Bolivia expresaron que estaban conformes con esta declaración, pues ése era el espíritu de la cláusula sexta y lo convenido en las conferencias que precedieron al Pacto de Tregua.

Se acordó, por último, suscribir el presente Protocolo Complementario del Pacto de Tregua, firmándose al efecto dos ejemplares del mismo tenor.

A. Vergara Albano.- Belisario Salinas.- Belisario Boeto.



TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE CHILE Y BOLIVIA. 1904.

Suscrito en Santiago, el 20 de Octubre de 1904; Ratificaciones canjeadas en La Paz, el 10 de Marzo de 1905; Promulgado el 21 de marzo de 1905; Publicado en el "Diario Oficial" N° 8.169, de 27 de Marzo de 1905.

En ejecución del propósito consignado en el artículo 8° del Pacto de Tregua del 4 de Abril de 1884, la República de Chile y la República de Bolivia han acordado celebrar un Tratado de Paz y Amistad y al efecto han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile a Don Emilio Bello Codesido, Ministro de Relaciones Exteriores, y Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia, a Don Alberto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile; quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo I. Restablécense las relaciones de Paz y Amistad entre la República de Chile y la República de Bolivia, terminando, en consecuencia, el régimen establecido por el Pacto de Tregua.

Artículo II. Por el presente Tratado, quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2° del Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884. El límite de Sur a Norte entre Chile y Bolivia será el que se expresa a continuación:

De la cumbre más alta del cerro Zapaleri (1), en línea recta a la cumbre más alta (2) del cordón desprendido hacia el Sur del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de veintidós grados cincuenta y cuatro minutos (22° 54'); de aquí otra recta al portezuelo del Cajón (3), y en seguida la divisoria de aguas del cordón que corre hacia el



Norte por las cumbres del cerro Juriques (4), volcán Licancábur (5), cerros Sairecábur (6) y Curiquinca (7), y volcán Putana o Jorjencal (8). De este punto seguirá por uno de sus contrafuertes en dirección al cerro del Pajonal (9), y en línea recta a la cumbre sur de los cerros de Tocorpuri (10), desde donde seguirá nuevamente por la divisoria de las aguas del cordón del Panizo (11), y cordillera de Tatio (12).

Seguirá siempre al Norte por la divisoria de las aguas del cordón del Linzor (13) y de los cerros de Silaguala (14), desde cuya cumbre norte (volcán Apagado) (15) irá por un contrafuerte al cerrito de Silala (16), y después en línea recta al cerro de Inacalari o del Cajón (17). Desde este punto irá en línea recta a la cumbre que aparece en el centro en el grupo de cerros del Inca o Barrancane (18), y tomando nuevamente la divisoria de las aguas seguirá hacia el Norte por el cordón del cerro de Ascotán o del Jardín (19); desde la cumbre de este cerro irá en línea recta a la cumbre del cerro Araral (20), y por otra recta, a la cumbre del volcán Ollagüe (21). De aquí en línea recta a la cumbre más alta del cerro de Chipapa (22), descendiendo al Occidente por un cordón de lomas para tomar la cumbre del cerro Cosca (23). Desde este punto irá dividiendo las aguas del cordón que lo une al cerro Alconcha (24), y de aquí irá al volcán Olca (25) por el lomo divisorio. De este volcán seguirá por el cordón de los cerros del Millunu (26), de la Laguna (27), volcán Irruputuncu (28), cerros Bofedal (29) y Chela (30), y después de un alto nudo de cerros, llegará al Milliri (31) y luego al Huallcani (32). De aquí irá al cerro Caiti (33) y seguirá por la divisoria de las aguas al cerro Napa (34). De la cumbre de este cerro irá en línea recta a un punto (35) situado diez kilómetros al Sur de la cumbre oriental del cerro Huaila (36), desde donde irá en línea recta a esa cumbre mencionada, doblando enseguida hacia el Oriente, seguirá por el cordón de los cerros Laguna (37), Corregidor (38) y Huailaputuncu (39) a la apacheta más oriental de Sillillica (40), dirigiéndose por el cordón que va al noroeste a la cumbre del cerro Piga (41). De este cerro irá en línea recta a la cumbre más alta de Tres Cerritos (42) y en seguida en línea recta al cerro Challacollo (43) y a la estrechura de la vega de Sacaya (44), frente a Villacollo.



De Sacaya el límite irá en líneas rectas a las apachetas de Cueva Colorada (45) y de Santaile (46), donde seguirá al noroeste por los cerros de Irruputuncu (47) y Patalani (48). De esta cumbre irá el límite en línea recta al cerrito Chiarcollo (49), cortando el río Cancosa (50) y de ahí también en línea recta a la cumbre del cerro Pintapintani (51), siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros de Quiuri (52), Pumiri (53) y Panantalla (54). De la cumbre de Panantalla irá en línea recta a Tolapacheta (55), a media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al portezuelo de Huaila (56); en seguida pasará por las cumbres de los cerros de Lacataya (57) y del Salitral (58). Volverá hacia el Norte yendo en línea recta al cerrito Tapacollo (59), en el Salar de Coipasa, y en otra recta al mojón de Quellaga (60), de donde seguirá por líneas rectas al cerrito Prieto (61) al norte de la vega de Pisiga, cerrito Toldo (62), mojones de Sicaya (63), Chapillicsa (64), Cabarray (65), Tres Cruces (66), Jamachuma (67), Quimsachata (68) y Chinchillani (69), y cortando el río Todos Santos (70), irá a los mojones de Payacollo (71) y Carahuano (72), al cerro de Canasa (73) y al cerro Capitán (74). Seguirá después hacia el Norte por la divisoria de las aguas del cordón de los cerros Lliscaya (75) y Quilhuiri (76), y desde la cumbre de este punto irá en línea recta al cerro Puquintica (77). Al Norte de este último punto, Chile y Bolivia convienen en fijar entre sí la siguiente línea fronteriza: Del cerro Puquintica (77) irá al Norte por el cordón que se dirige a Macaya, cortará en este punto al río Lauca (78), dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chiliri (79); seguirá al Norte por la divisoria de las aguas del portezuelo de Japu (80) y cumbres de Quimsachata (81), portezuelo de Tambo Quemado (82), cerros de Quisquisini (83), portezuelo de Huacollo (84), cumbres de los cerros de Payachata (85 y 86), cerro Larancahua (87) hasta el paso de Casiri (88). Desde este punto irá a los cerros de Condoriri (89), que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de las del Caquena, y proseguirá por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro Carbiri (90), pasando por el portezuelo de Achuta (91); del cerro Carbiri, bajará por su falda a la angostura del río Caquena o Cosapilla (92), aguas arriba del tambo de este último



nombre. Seguirá después el curso del río Caquena o Cosapilla, hasta la afluencia (93) del desagüe aparente de las vegas de la estancia de Cosapilla, desde cuya afluencia irá en línea recta al mojón de Visviri (94). De este mojón irá en línea recta al santuario (95) que se encuentra al norte del Maure, al noroeste de la confluencia de este río con otro que le viene del Norte, dos kilómetros al noroeste del tambo del Maure; seguirá hacia el noroeste por el cordón que se dirige al mojón del cerro Chipe o Tolacollo (96), último punto de la frontera.

Dentro de los seis meses siguientes a la ratificación de este Tratado, las Altas Partes Contratantes nombrarán una comisión de ingenieros para que proceda a demarcar en el terreno la línea divisoria cuyos puntos, enumerados en este artículo, se señalan en el plano adjunto, que formará parte integrante del presente Tratado, y con arreglo al procedimiento y en las épocas que se convengan por un acuerdo especial de ambas Cancillerías.

Si ocurriere entre los ingenieros demarcadores algún desacuerdo que no pudiese ser allanado por la acción directa de ambos Gobiernos, se someterá la cuestión al fallo de Su Majestad el Emperador de Alemania, conforme a lo previsto en el artículo XII de este Tratado.

Serán reconocidos por las Altas Partes Contratantes los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.

Artículo III. Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el Gobierno de Chile, dentro del plazo de un año, contado desde la ratificación del presente Tratado. La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de quince años, contado desde el día en que esté totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones



en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta por cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni a Potosí; Oruro a La Paz; Oruro, por Cochabamba, a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni; y de Potosí, por Sucre y Lagunillas, a Santa Cruz.

Este compromiso no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder de la cantidad de un millón setecientas mil libras esterlinas que se fija como el máximo de lo que Chile destinará a la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz y a las garantías expresadas; y quedará nulo y sin ningún valor al vencimiento de los treinta años antes indicados.

La construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, como la de los demás ferrocarriles que se construyan con la garantía del Gobierno Chileno, será materia de acuerdos especiales de ambos Gobiernos y en ellos se consultarán las facilidades que se darán al intercambio comercial de los dos países.

El valor de la referida sección se determinará por el monto de la propuesta que se acepte en el respectivo contrato de construcción.

Artículo IV. El Gobierno de Chile se obliga a entregar al Gobierno de Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo y en dos parcialidades de ciento cincuenta mil libras; debiendo entregarse la primera parcialidad seis meses después de canjeadas las ratificaciones de este Tratado; y la segunda, un año después de la primera entrega.

Artículo V. La República de Chile destina a la cancelación definitiva de los créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones en favor de las Compañías mineras de Huanchaca, Oruro y Corocoro, y por el saldo del empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, oro de diez y ocho peniques, pagadera, a opción de su Gobierno, en dinero efectivo



o en bonos de su deuda externa estimados al precio que tengan en Londres el día en que se verifique el pago; y la cantidad de dos millones de pesos, oro de diez y ocho peniques, pagadera en la misma forma que la anterior, a la cancelación de los créditos provenientes de las siguientes obligaciones de Bolivia: los bonos emitidos o sea el empréstito levantado para la construcción del ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, según contrato de 10 de julio de 1872; la deuda reconocida a favor de Don Pedro López Gama, representado por los Señores Alsop y Compañía, subrogatarios de los derechos de aquél; los créditos reconocidos en favor de Don Juan G. Meiggs, representado por Don Eduardo Squire, provenientes del contrato celebrado en 20 de marzo de 1876, sobre arrendamiento de salitreras en el Toco; y, finalmente, la suma reconocida en favor de Don Juan Garday.

Artículo VI. La República de Chile reconoce en favor de la de Bolivia y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Ambos Gobiernos acordarán, en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar, sin perjuicios para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

Artículo VII. La República de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señala por tales puertos habilitados para su comercio, los de Antofagasta y Arica.

Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito, se dirijan del muelle a la estación del ferrocarril y se carguen y transporten hasta las aduanas de Bolivia en vagones cerrados y sellados y con guías que indiquen el número de bultos, peso y marca, número y contenido, que serán canjeados con tornaguías.

Artículo VIII. Mientras las Altas Partes Contratantes acuerdan celebrar un tratado especial de comercio, el intercambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas a las demás naciones y en ningún caso



se colocará a los productos de cualquiera de las dos Partes en condiciones de inferioridad respecto de las de un tercero.

En consecuencia, tanto los productos naturales y manufacturados de Chile como los de Bolivia quedarán sujetos, en su internación y consumo, en uno y otro país, al pago de los impuestos vigentes para los de las demás naciones y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos Partes otorgare a una tercera podrán ser exigidos en igualdad de condiciones por la otra. Las Altas Partes Contratantes convienen en dar, recíprocamente, en todas las líneas férreas que crucen sus respectivos territorios, a los productos nacionales de uno y otro País, la tarifa que acuerden a la nación más favorecida.

Artículo IX. Los productos naturales y manufacturados de Chile y las mercaderías nacionalizadas, para internarse a Bolivia, serán despachadas con la respectiva factura consular y con las guías de que habla la cláusula séptima. Los ganados de toda especie y los productos naturales de poco valor, podrán ser internados sin ninguna formalidad y despachados con la simple manifestación escrita en las aduanas.

Artículo X. Los productos naturales y manufacturados de Bolivia en tránsito para el extranjero serán exportados con guías franqueadas por las aduanas de Bolivia o por los funcionarios encargados de este objeto. Dichas guías serán entregadas a los agentes aduaneros en los respectivos puertos y sin otra formalidad, embarcados estos productos para los mercados extranjeros. Por el puerto de Arica el comercio de importación se verificará con iguales formalidades que en el de Antofagasta, debiendo franquearse en este puerto las guías de tránsito con las mismas especificaciones que las indicadas en los artículos anteriores.

Artículo XI. No pudiendo Bolivia poner en práctica este sistema inmediatamente, continuará observándose, por el término de un año, el que se halla establecido actualmente en Antofagasta, que se hará extensivo al puerto de Arica, fijándose un plazo prudente para que se ponga en vigencia el arancel de aforos boliviano, hasta que sea



posible regularizar el comercio de tránsito en la forma antedicha.

Artículo XII. Todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivo de la inteligencia o ejecución del presente Tratado, serán sometidas al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y el canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz. En fe de lo cual, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, y por duplicado, el presente Tratado de Paz y Amistad en la ciudad de Santiago, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuatro.

(Firmado: EMILIO BELLO C.) (L. S.)

(Firmado: A. GUTIERREZ.) (L. S.)



BIBLIOGRAFÍA

- Álbum gráfico de la Guerra del Pacífico, Bisama Cuevas.
Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile. 1558. Jerónimo de Vivar.
Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia. Ekdahl, Wilhelm.
Historia de Chile tomo II, Tomo III. Encina – Castedo.
“Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú”, Tomo Sexto, Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos.
Museo Histórico y Militar, Patrimonio de Chile, Ejército de Chile.
Revista de Historia Militar, tomos I al X.
Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico. Tomo I, Francisco Antonio Machuca.
Guerra del Pacífico. Tomo I, Gonzalo Bulnes.
Campaña de Tarapacá. Patricio Advis V.
El Tratado Secreto de 1873. J. M. Echeñique Gandarillas.

Páginas de Internet

- www.chiletumemoria.cl
www.difrol.cl
www.educarchile.cl
www.sqm.com



EL ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA

AGRADECIMIENTOS

VI División de Ejército
Museo Militar Tarapacá
Departamento de Historia Militar del Ejército